



Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO DE YUCATÁN

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA DE OBSERVACIÓN

Dra. Celia Rosado Avilés
Coordinadora del proyecto

Participantes

Mtra. María Teresa Munguía

Dra. Lucía Mantilla

Dra. Carmen Castillo

Lic. Cintia Pacheco

Juan Carlos Martín

Lic. Aura Loza Alvares



Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán MARZO 2011

Contenido

| | |
|---|----|
| I-Modelo del Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán..... | 3 |
| II.- Objetivos | 11 |
| III._ Acciones para el cumplimiento de los objetivos..... | 13 |
| IV.-Compromisos..... | 15 |
| V.- Red de informantes | 16 |
| VI.-Estructura del observatorio | 19 |
| VII- Marco Jurídico | 21 |
| 1.-Marco Jurídico Internacional. | 21 |
| 2.-Marco Jurídico Estatal..... | 48 |
| VIII.- Marco conceptual | 55 |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|---|-----|
| I.- Consideraciones Previas..... | 55 |
| 2- Compendio de conceptos legales | 60 |
| XIX.- Sistema integral de información del Observatorio..... | 65 |
| 1.-Área de influencia | 65 |
| 2.-Fuentes de información | 68 |
| 3.-Difusión de la información del Observatorio..... | 68 |
| XIX.-Sistema de indicadores de violencia social y de género..... | 69 |
| XXI.- Breve panorama de la violencia social y de género en Yucatán..... | 105 |
| XXII Fuentes de consulta | 112 |

I-Modelo del Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Los observatorios son organismos autónomos y plurales que agrupan a un número de personas y/o organizaciones de la sociedad civil y/o del ámbito académico con objetivo de observar, vigilar, impulsar e incidir en un proceso, una política o una acción pública. Con base en esta concepción, los observatorios integran información, elaboran estadísticas, formulan análisis y proyecciones sobre los problemas específicos en los que centran su atención.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Según la definición propuesta por Sedesol-Habitad, “los Observatorios de Violencia Social y de Género se plantean como los órganos encargados de diseñar, construir y mantener sistemas integrados de información e indicadores sobre violencia con perspectiva de género en las ciudades objetivo. Los Observatorios tendrán que desarrollar y difundir instrumentos y procesos efectivos para el lanzamiento de planes de acción y políticas públicas locales encaminadas a erradicar la violencia”.

En este marco, El Observatorio de Violencia Social y de Género del Estado de Yucatán se presenta como un órgano colegiado, plural y de carácter consultivo adscrito a la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán; es un organismo participativo que funciona como brazo técnico que diversas instituciones Estatales, Municipales, organizaciones de la sociedad civil e investigadores especializados en el tema.

Desde el punto de vista conceptual la preocupación por la violencia ha dado en la última década un paso cualitativo, al pasar del análisis de los individuos o las relaciones interpersonales violentas a la concepción de la violencia como un problema que tiene múltiples causas y al que, por tanto,

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán es necesario analizar y prevenir en diversos niveles de la vida individual y social.

La complejidad de los factores que inciden de modo interrelacionado en los diferentes tipos de violencia y la necesidad de actuar en diversos ámbitos de la vida y la dinámica social para prevenirla y erradicarla, ha llevado a varios autores e instituciones nacionales e internacionales a considerar el modelo ecológico, originalmente propuesto por Urie Bronfenbrenner en el año 1979, como una referencia importante.

El modelo de Bronfenbrenner destaca la importancia que adquiere el ambiente en el que viven e interactúan las personas, tanto para el desarrollo como para la realización de las capacidades humanas; pero el ambiente ecológico se extiende más allá del entorno inmediato del individuo, como el mismo autor lo concibe está formado por “un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la otra, como muñecas rusas.” (Bronfenbrenner, 1979:23). El modelo proporciona un esquema conceptual que permite observar la interconexión de la estructura, la persona y la situación; es importante destacar que la interacción implica componentes culturales de modo que el ambiente ecológico depende también de la manera como éste se conciba. Bronfenbrenner (Ob. Cit)

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán destaca básicamente cuatro niveles que comprenden desde las más cercanas a las más remotas interrelaciones del individuo y subraya que estos mismos niveles están en permanente interacción: micro, meso, exo y macrosistema.

El autor define el microsistema como el complejo de las interacciones que ocurren en el entorno inmediato, destacando el ámbito familiar y las influencias negativas o positivas que éste pueda tener sobre el individuo; el mesosistema comprende las interrelaciones que ocurren en un entorno donde participa directamente el individuo sea de modo activo o pasivo (escuela, trabajo, vida social); en el exosistema ocurren procesos que afectan el entorno inmediato, aunque el individuo no participe en él y en el macrosistema se encuentran los patrones comunes a una cultura o subcultura, arquetipados por la ideología, la organización social e institucional. Finalmente, el cronosistema es la dimensión temporal que aporta dinámica y el cambio; incide en todos los restantes sistemas y refiere al tiempo en el que transcurre la vida y a la época histórica en la que vive el individuo. En resumen, como el mismo autor señala, lo que él presenta es una teoría de las interconexiones ambientales y su impacto sobre las fuerzas que afectan el desarrollo.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Ahora bien, como señala Torrico *et al* (2002), el modelo ecológico de Bronfenbrenner fue considerado una herramienta útil para el estudio de la violencia ya que permite tener una visión integral y sistémica de un problema que responde a una multiplicidad de factores que permanecen estrechamente ligados.

En los Estados Unidos los *Centers for Disease, Control and Prevention* utilizan el modelo ecológico de Bronfenbrenner para entender mejor la violencia y los efectos de las estrategias de prevención. Este modelo es conveniente para comprender la compleja interacción entre el individuo, las relaciones sociales, la comunidad y los aspectos sociales que inciden sobre la violencia y es simultáneamente útil para identificar los factores que colocan a las personas en riesgo de ser agresor o víctima de la violencia.

Basado en el carácter holístico que proporciona el modelo propuesto por Bronfenbrenner, Heise (1998) desarrollo el Enfoque Ecológico para la Atención de la Violencia que fue asumido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2003.

Es de destacar que si bien el modelo es útil para la comprensión de todo tipo violencia, ha sido considerado particularmente útil en el caso de la

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

violencia de género; ciertamente, cuando hacemos referencia al concepto de género no podemos restringirnos al ámbito de las relaciones interpersonales próximas entre un hombre y una mujer o aquellas que se dan en el ámbito familiar y doméstico; por el contrario el género como elemento cultural y simbólico articula y permea el ámbito de la vida personal y social; para dar sólo algunos ejemplos el género modula las instituciones sociales (Burrell et al, 1993), la ideología y la participación política (De la Torre, 1997); afecta el ámbito del trabajo (Walby, 1988) incluyendo la expresión del mundo emocional en él (Hochschild, 1983), etcétera; la incidencia del género a nivel de la vida individual y colectiva es tan amplia que el orden social moderno es considerado en, sí mismo, *gendered*; es decir, como señala Savage (1992) está profundamente atravesado por el género.

La utilización del modelo ecológico para la comprensión y la prevención de la violencia constituye también en México un instrumento importante; en ese marco, es afortunado para el Observatorio de la Violencia Social y de Género en Yucatán contar con la propuesta conceptual elaborada en Septiembre del 2009 por Edith Olivares Ferreto: *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras*;

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán dicha propuesta está disponible en internet en la página de la Comisión Nacional Para prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

Así, consideramos que como se señala en dicha propuesta (Olivares, 2009:17) para comprender y prevenir la violencia es necesario tener en consideración los siguientes niveles y los riesgos que ellos implican:

| Enfoque Ecológico de Factores Relacionados con la Violencia Basada en el Género | | | |
|---|--|---|--|
| SOCIEDAD | COMUNIDAD | FAMILIA | INDIVIDUO |
| MACROSISTEMA | MESOSISTEMA | MICROSISTEMA | INDIVIDUO |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Representaciones sociales. ▶ Relaciones y usos de poder. ▶ Violencia estructural. ▶ Violencia institucional. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Problemáticas sociales identificables en escuelas, barrios, sectores o grupos sociales. ▶ Situaciones de pobreza. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Conflictos conyugales. ▶ Ambientes violentos familiares. ▶ Socialización. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Carga histórica. ▶ Autoestima baja. ▶ Dependencia. ▶ Indiferencia. ▶ Comunicación pobre. ▶ Falta de afecto. |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | | | |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desigualdades sociales. ▶ Impunidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Falta de oportunidades. ▶ Desempleo. ▶ Deterioro urbano. | | |
| <p>FACTORES DE RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarraigo y anomia. ▶ Aceptación de la violencia como una forma de resolución de conflictos. ▶ Idea de la masculinidad vinculada con la dominación, el | <p>FACTORES DE RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asociación con compañeros delincuentes. ▶ Aislamiento de mujeres y familias. ▶ Prácticas de violencia en ámbitos barriales y sectoriales. | <p>FACTORES DE RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Ambientes vecindarios violentos. | <p>FACTORES DE RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Violencia intrafamiliar en la infancia. ▶ Padres ausentes. ▶ Abuso infantil. ▶ Consumo de alcohol y drogas. |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| <p>honor y la agresión.</p> <p>► Papeles rígidos para cada sexo.</p> | <p>► Violencia escolar.</p> | | |
|--|-----------------------------|--|--|

El Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán tomará esta propuesta conceptual como un enfoque útil que simultáneamente le permitirá compartir un marco de reflexión y de dialogo común con personas e instituciones que comparten su preocupación por el tema de la violencia. Es importante señalar que este modelo no solamente es un referente teórico que guiará la comprensión del problema de la violencia en nuestro contexto, ya que no se restringe a planteamientos teóricos abstractos e incluye técnicas y procedimientos concretos para prevenirla y erradicarla.

II.- Objetivos

Los principales objetivos del Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán son:

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- Crear un sistema de información que permita visibilizar y analizar las situaciones de violencia social y de género en el Estado de Yucatán con especial énfasis en la violencia contra las mujeres.
- Implementar un sistema de indicadores que fortalezca las políticas públicas relacionadas con combate a la violencia social y de género.
- Producir estadística derivada, estudios e investigaciones sobre los diferentes tipos de violencia; en particular, sobre violencia y medio ambiente y violencia en el ámbito escolar.
- Elaborar propuestas para el diseño de políticas públicas para el combate de la violencia.
- Diseñar y poner en marcha estrategias de divulgación, los sistemas de información estadística e indicadores, así como de los resultados de los estudios e investigaciones sobre violencia.
- Cooperar con los OVSyG, instituciones gubernamentales y Organizaciones de la sociedad civil en el intercambio de recursos y conocimientos.
- Incrementar la visibilidad, el conocimiento y la preocupación social respecto a la violencia en Yucatán con énfasis en la violencia de género con el objeto de comprenderla y prevenirla.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
-Dar seguimiento a las políticas y programas públicos de atención a la violencia y a la violencia de género.

III._ Acciones para el cumplimiento de los objetivos

- 1.- Establecer convenios de cooperación entre las entidades gubernamentales que pertenecen al Sistema Estatal y la Universidad Autónoma de Yucatán.

- 2.-Recibir información para integrarla al sistema de información del Observatorio

- 3.- Comprobar la viabilidad del Sistema y , en su defecto, realizar las adecuaciones necesarias.

- 4.- Analizar, sistematizar y evaluar la información recibida

- 5.- Realizar un documento diagnóstico, publicarlo y difundirlo

- 6.- Promover la colaboración entre las entidades gubernamentales, los académicos, estudiantes universitarios y el Observatorio para realizar investigaciones sobre temas relacionados con la Violencia Social y de Género en El Estado.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

7.- Documentar las opiniones y sugerencias de los usuarios del Observatorio.

8.- Establecer enlaces con los integrantes de la Red de informantes del observatorio.

9.- Establecer marcos conceptuales y metodológicos para analizar y evaluar la información obtenida

10.-Generar información confiable que cubra los faltantes para medir la violencia social y de género en Yucatán.

11.-Intercambiar información con las entidades que atiendan la violencia en Yucatán.

12 Difundir la información entre la población abierta.

13.- Proponer acciones para erradicar la violencia social y género en Yucatán.

14.- Apoyar las campañas de prevención y erradicación de la violencia social y de género en el Estado de Yucatán.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

15.- Apoyar la capacitación en materia de violencia social y de género a las entidades gubernamentales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil

IV.-Compromisos

A corto Plazo (tres meses)

-Consolidar el Sistema de Indicadores y la generación de reportes que sistematicen la información.

-Crear una sólida presencia en el Estado de Yucatán a través de los medios de comunicación, página web y campañas específicas que permitan el reconocimiento a las tareas del Observatorio. La primera campaña será la organización de un Concurso de carteles que permitirá visibilizar las acciones del Observatorio.

-Homologar conceptos y definiciones entre los integrantes de la Red de informantes.

A mediano plazo (seis meses).

-Establecer acuerdo interinstitucionales que permitan consolidar el impacto regional y nacional del observatorio.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

-Establecer los acuerdos necesarios para nutrir el banco de investigaciones del observatorio.

A largo plazo (un año).

- Finalizar el análisis de la violencia social y de género en Yucatán, publicarlo y difundirlo entre los representantes del Sistema, las Instituciones vinculadas y la población abierta.

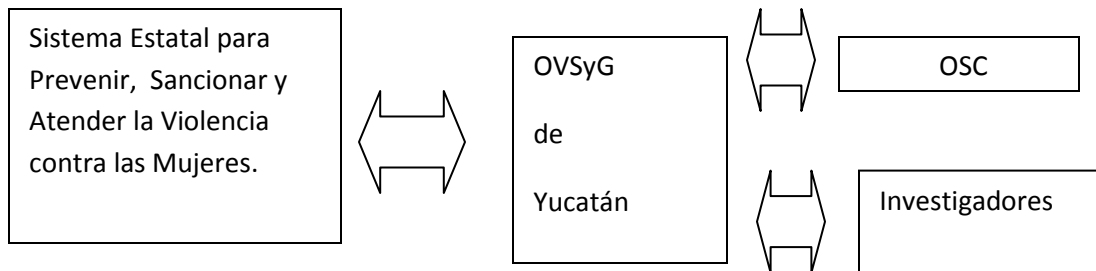
Realizar, con base en el diagnóstico, recomendaciones sobre implementación de política pública.

V.- Red de informantes

La Red de Informantes del Observatorio se compone, de forma principal, por las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, las Organizaciones de la sociedad Civil que trabajan en la atención y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y los investigadores especialistas en el tema. Estas mismas instancias serán las usuarias naturales del OVSyG de Yucatán; aunque se espera poder generar información factible de ser utilizada y comprendida por un público más

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán general con el fin de sensibilizar a la población sobre la problemática en cuestión.

Red primaria de informantes del OVSyG



El Sistema Estatal Para Prevenir, Sancionar, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Yucatán fue conformado en 2008 y lo preside el Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno. Está conformado por las siguientes Secretarías, Consejos y Poderes:

- I.- El Ejecutivo del Estado, y a través de la Secretaría General de Gobierno, cuando así lo considere, quien lo presidirá;
- II.- La Secretaría de Política Comunitaria y Social;
- III.- La Secretaría de Seguridad Pública;

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

IV.- La Procuraduría General de Justicia del Estado;

V.- La Secretaría de Educación Pública;

VI.- La Secretaría de Salud;

VII.- El Instituto para la Equidad de Género en Yucatán

VIII.- El DIF;

IX.- El Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar;

X.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán;

XI.- El Poder Judicial.

Cada Institución y/o dependencia que forma parte del Sistema nombrará su enlace con el Observatorio de manera que se garantice el fluido de información. De igual forma se procederá con Instituciones, Dependencias y Organizaciones que sin pertenecer al Sistema atienden y/o investigan sobre el fenómeno de la violencia Social y de Género.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

VI.-Estructura del observatorio

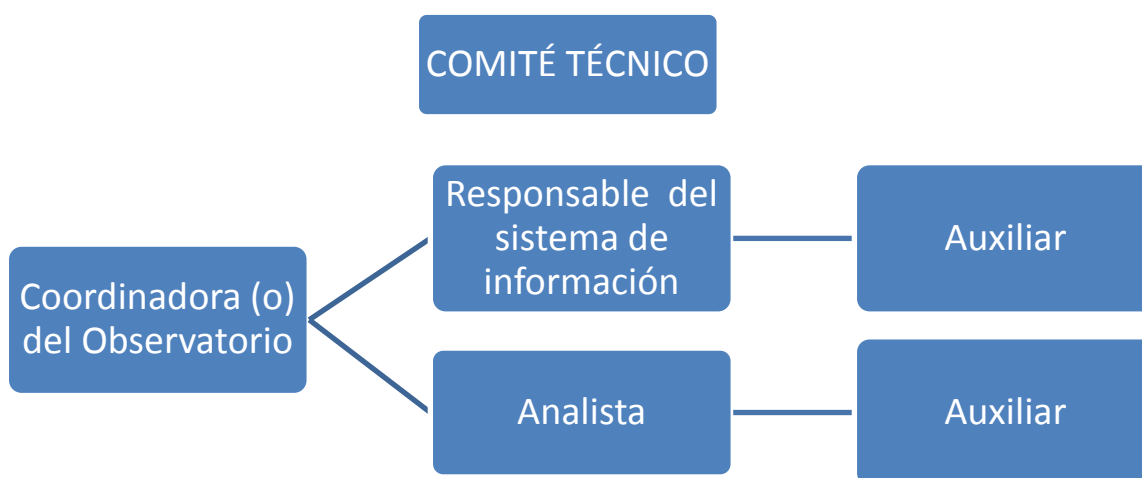
El Consejo Técnico del Observatorio será un órgano colegiado formado por académicas y/o académicos adscritos a la Universidad Autónoma de Yucatán con trabajo relevante a favor del análisis y difusión del conocimiento en temas vinculados con la violencia social y de género.

El Consejo Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- A) Elaborar y modificar las bases de funcionamiento del Observatorio.
- B) Designar al coordinador del Observatorio
- C) Aprobar la designación del equipo técnico
- D) Elaborar el programa anual de trabajo del Observatorio
- E) Aprobar y vigilar el uso del presupuesto del Observatorio

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO



La persona titular de la coordinación del observatorio será la encargada de dar a conocer la información recabada, producida y sistematizada. Invitará a investigadores a nutrir la base de datos y promocionará los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del Observatorio.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

La persona responsable del sistema de información se encargará de elaborar los informes técnicos, dar seguimiento y/o modificar el sistema de indicadores y el geoprocesamiento de los datos. Asimismo, será la encargada de mantener y modificar la página web.

La persona denominada analista supervisará el proceso de captura de la información y apoyará la realización de informes técnicos.

Los auxiliares trabajarán en el levantamiento de información, ya sea directamente en la base de datos de los organismos e instituciones informantes, como a través de encuestas, entrevistas y otras herramientas que permitan la generación de nuevos indicadores. Apoyarán, tanto al encargado del sistema de información como al analista y nutrirán de información la página web.

VII- Marco Jurídico

1.-Marco Jurídico Internacional.

En América Latina y el Caribe, donde la mayoría de los estados han suscrito y ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará, 1994), la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, que limita, total o parcialmente, el

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades para las mujeres.

Esta conceptualización de la violencia de género, que surge de la idea de considerarla como parte de un macrosistema dónde la “violencia social” es la categoría que la envuelve y condiciona, obliga a los Estados a llevar adelante acciones que van desde la adecuación de su legislación interna, hasta la asignación de recursos técnicos y financieros para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. De manera paralela, es de reconocer el esfuerzo y activismo de las organizaciones sociales, que constantemente señalan al aparato gubernamental, y a la sociedad en general, que la dimensión de la problemática de género es más amplia de lo que cree saberse.

La circunscripción de esta problemática arroja cifras que, a nivel internacional, se estipulan desalentadoras, pero que a nivel latinoamericano se adecua, mentalmente, a una serie de particularidades que van de lo general a lo específico, organizándolo como una serie de rasgos culturales e identitarios, propio de lo que significa ser “latinoamericano”. Lo que en particular parecería una idea impuesta por el exterior: la región latinoamericana es violenta, tanto históricamente como mental; en el

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán interior, visto por los mismos latinoamericanos, la aceptación de esta etiqueta atraviesa distintos procesos que conforman su identidad, la mayoría de estos hechos resultan ajenos a ella: invasiones extranjeras, crisis económicas, globalización; y otras que se presentan como consecuencias directas de las anteriores: incremento de la población marginada, incertidumbre de la vida cotidiana, amenaza de la inseguridad pública.

En este argumento, la transformación de la violencia social en tipologías delictivas, abre el campo de acción judicial a un sinnúmero de tipificaciones de lo que el Estado considera como violencia social, resultando de esto la exclusión o discriminación de la violencia ejercida sobre las mujeres, haciéndolas invisibles o deformando la realidad.

A nivel latinoamericano pueden encontrarse investigaciones al respecto, muy valiosas en cuanto buscan señalar y subrayar los factores que contribuyen a la falta de reconocimiento de dicha violencia, cuestionando la manera de cómo se ha visto la violencia hacia las mujeres: un añadido más a la categoría de “violencia social latinoamericana” y sexismo, transmitido desde diversos medios e instituciones, como un problema que atañe al espacio de lo privado, lo doméstico.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Es así, que en este sentido, pueden observarse una serie de planteamientos referenciales en cuanto al reconocimiento de dicha problemática ya tipificada como delictiva:

- i. En los estados latinoamericanos, exceptuando las situaciones de conflicto armado y criminalidad relacionada con el tráfico de estupefacientes, se percibe una violencia generalizada centrada en los delitos contra la propiedad y la violencia concomitante a ellos.
- ii. La difusión pública de estadísticas de hechos de violencia hacen especial referencia a delitos contra la propiedad y no contemplan las distintas violencias hacia las mujeres.
- iii. La escasa denuncia que realizan las mujeres de las agresiones de las que son objeto, no permiten estimar la magnitud real de la violencia hacia ellas. Esta situación es sostenida por la violencia institucional a la que son sometidas por parte de los organismos encargados de la seguridad y la justicia, y así mismo por la indiferencia y/o a la sanción negativa de la sociedad.
- iv. La violencia que viven las mujeres, de la que dan cuenta los medios de información o las denuncias de organizaciones de mujeres y feministas, es ocultada a través de los mecanismos, que

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán operan tanto en el ámbito de las y los funcionarios del Estado como en la propia sociedad civil, y por lo tanto la violencia de género no es incorporada en los debates de política de “Seguridad Ciudadana”, limitando a las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos.

Esta serie de factores, junto con otros, son los que se han abarcado tanto en el panorama regional como en el internacional, permitiendo alcanzar un cierto consenso sobre la necesidad de un tratamiento integral de la violencia sobre las mujeres, y sobre todo, poniendo en claro lo imperativo que resulta dejar de lado el concepto de *mujer/receptáculo* en detrimento por el de las mujeres/personas, dónde el término “la mujer” (en singular), concepto genérico, niega la individualidad y sobre todo la pluralidad de las diferencias sociales, culturales y étnicas.

Llegado este punto, resulta importante mencionar ahora, en el proceso de conceptualización del Observatorio de Violencia Social y de Género en Yucatán, un panorama socio-histórico tanto internacional como nacional, sobre el cual se cimentan las bases del cuestionamiento sobre la violencia de género primero en México, y posteriormente en nuestro estado.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

En 1946, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), con el objeto de fomentar el avance de las mujeres a nivel mundial, a través de su participación igualitaria en el desarrollo, la paz, la gobernabilidad y los derechos humanos.

En este tema, durante las tres primeras décadas de su vida, la ONU se enfocó a la promoción de los derechos civiles y políticos de las mujeres, así como a la recopilación de información a nivel internacional, sobre su situación jurídica y social. Con el transcurso de los años, resultó evidente que el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, aunado a la promulgación de leyes consecuentes con este propósito, no les garantiza el pleno disfrute de sus derechos en condiciones de igualdad, con respecto a los hombres.

Por ello, una vez que la mayoría de los países de la comunidad internacional reconocieron el derecho de las mujeres al voto, la lucha por la igualdad se volvió en referentes de territorios en disputa, donde el modelo patriarcal buscaba imponerse en espacios en los cuales la legislación judicial y penal no contaban con estrategias para resolverlo, y así requirió transitar a una nueva etapa, definida por la creación de estrategias capaces de transformar

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán la condición política, social y económica de las mujeres, partiendo de las necesidades identificadas y priorizadas por ellas mismas.¹

En los discursos oficiales de esos años, la violencia hacia las mujeres seguía considerándose una excepción a la regla. El planteamiento feminista de que se trataba de un efecto de las relaciones de poder entre los géneros que permean la sociedad en su conjunto, no tenía cabida todavía en el pensamiento de los actores estatales y tampoco regía la filosofía de los nuevos centros de atención, a pesar de que allí trabajaban algunas feministas. Dado que en la lógica de procuración de justicia los delitos sexuales eran considerados simples actos criminales, se propuso combatirlos mediante la creación de perfiles criminológicos, tanto para los violadores/golpeadores como para las víctimas. En los textos se enumeraban rasgos característicos que permitieran diferenciar a las “mujeres golpeadas” y los “hombres golpeadores”. Como se desprende de los diversos modelos de atención publicados posteriormente, los centros de atención creados tenían el objetivo de influir mediante intervenciones terapéuticas en individuos “anormales” o deficitarios. Prevalecía la visión de las mujeres como “víctimas”, un estigma verbal que no les concedía posibilidades de acción.

¹ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 7.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Es decir, la forma cómo se fue concibiendo e interpretando el concepto de igualdad para las mujeres se ha modificado en el transcurso del tiempo, principalmente, debido a tres factores:

- i. las coyunturas históricas vigentes en un momento determinado, caracterizadas por las diferentes formas de gobierno y los modelos económicos aplicables;
- ii. la construcción de la teoría de género, desde la academia y las organizaciones no gubernamentales, principalmente, y,
- iii. la conceptualización de la teoría de género desde los gobiernos, y su expresión a través de la conformación de políticas públicas.

En este proceso, han participado tres clases de actores sociales: la academia, que ha producido investigación teórica y práctica, para responder a las necesidades de información de diversas instituciones; la abogacía, que ha tratado de influir sobre las personas a cargo de las políticas de incorporación de las mujeres al desarrollo; y, mujeres y hombres de las agencias nacionales, cuya preocupación principal ha radicado en cumplir el mandato político de inserción de las mujeres al desarrollo.² Como es evidente, la coexistencia de posturas tanto pragmáticas como teóricas,

² Kabeer, Naila. Realidades trastocadas. México, 1998; p. 29.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán adoptadas por unos y otros actores sociales, ha implicado fricciones y desacuerdos, aunque también ha enriquecido la discusión y las aportaciones.

Durante los años setenta, los espacios de discusión y los cuestionamientos sobre la equidad de género, violencia de género, movimientos feministas, y discursos incluyentes en México, resultaban un sector marginado de la sociedad poco organizado, donde se experimentaban nuevas formas de acción e interacción.

Ante las amplias protestas y formas de repensar la sociedad, los movimientos feministas mexicanos, así como las feministas mexicanas, fueron ganando espacios de legitimidad como nuevos actores en el campo político, principalmente gracias a las políticas internacionales dirigidas hacia las mujeres, específicamente durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), pero gracias también al proceso de modernización que la propia sociedad mexicana experimentó a partir de 1970: la mayor integración de las mujeres a la actividad laboral remunerada, sus crecientes niveles educativos, su protagonismo en los movimientos sociales urbanos y en los procesos migratorios y, por consiguiente, su creciente visibilidad en el espacio público.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Lo anterior en un contexto internacional que se resume por la política de la etapa conocida como Guerra Fría, donde el orden económico mundial, marcado por las tensiones entre los países pertenecientes a los bloques capitalista y socialista, compartía un punto en común: el fuerte control del estado sobre las políticas económicas, políticas y sociales, y en consecuencia, sobre el proceder de sus respectivas poblaciones. En el caso particular de América Latina, esta situación adquirió su máxima expresión en aquellas naciones encabezadas por gobiernos militares, como Brasil, Chile, Argentina y Uruguay.

Antes de la I Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en 1975 en la ciudad de México, las políticas públicas para las mujeres estaban orientadas a la alimentación, la desnutrición infantil y la planificación familiar, como parte de su rol como madres y como destinatarias pasivas.³

La ONU y los miembros participantes en la I Convención, exhortaron a los gobiernos a que se formularan estrategias nacionales y se establecieran metas y prioridades en los esfuerzos por fomentar la participación equitativa de las mujeres. Es así como se establece, desde su primera reunión, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), así como el Fondo de Desarrollo de las

³ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 30.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con el objetivo de proporcionar el marco institucional para la investigación, la capacitación y las actividades operacionales en lo pertinente a las mujeres y su desarrollo.

Las siguientes sedes Copenhage, Nairobi y Beijing, finalizaron el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer con 127 Estados Miembros que ya habían establecido alguna forma de mecanismo nacional, instituciones encargadas de la promoción de políticas, así como investigaciones y programas orientados al desarrollo equitativo y saludable de las mujeres.

El resultado fue que los estados miembros reconocieron como prioridades el acceso igualitario de mujeres y hombres a la salud, la educación, el trabajo y la planificación familiar, y llevo a admitir el fracaso de las políticas públicas previamente aplicadas. Igualmente se delinea a las mujeres como usuarias participantes de los servicios brindados por el estado, visión desarrollista que dominó durante un lapso mínimo de dos décadas, aunque con diferentes acepciones.

Es de mencionar y resaltar que ante estos puntos y pautas de acción, se hace invisible en el discurso la violencia de género como un punto a resolver por los aparatos judiciales de los Estados miembros, y por consiguiente, lo lineamientos bases sobre los que se cimentan la protección

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán de la mujer ante agresiones que, sin ser específicamente físicas, limitan el goce de sus derechos y libertades.

Según el enfoque asignado a las políticas públicas emprendidas por los países afiliados al sistema de naciones unidas, el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer puede resumirse en tres postulados importantes:

- i. Acceso igualitario a los servicios básicos.
- ii. Combate a la pobreza, consistente en la generación de políticas públicas tendientes a impulsar la incorporación de las mujeres al mercado productivo, aunque con bajos niveles de ingreso y de estatus laboral. (En esta etapa, las agencias internacionales definieron la problemática femenina con relación a las necesidades básicas de la familia, y no en función a su acceso desigual a los recursos tanto de desarrollo como de accesibilidad en justicia).
- iii. La incorporación de las mujeres a actividades que explotaran sus roles reproductivo, productivo y de trabajo comunitario, pues el adelgazamiento del aparato estatal –consecuente con los recortes presupuestales y de personal impuestos por los organismos internacionales patrocinadores de créditos monetarios a los países en desarrollo–, condicionó que las mujeres asumieran funciones

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán previamente ejercidas por los gobiernos. El concepto de discriminación estaba vinculado al papel reproductivo de las mujeres, pues se consideraba que su rol como madres facilitaba y promovía su explotación, a la vez que obstaculizaba su integración a las actividades políticas, económicas y sociales. La estrategia de combate a la discriminación, de acuerdo con esta lógica, se sustentaba en el fomento de la inserción de las mujeres a toda esta gama de actividades, en vez de confinarlas al espacio privado y reproductivo.⁴

Lamentablemente, el impulso de políticas para el desarrollo y bienestar de las mujeres se ha visto afectado negativamente tanto por el estado autoritario como por el estado liberal. En la década de los 70, aunque los gobiernos tenían mayor control sobre las políticas públicas de todo tipo y sus índices de endeudamiento eran significativamente inferiores a los alcanzados en la década posterior, conceptos tales como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la rendición de cuentas, resultaban amenazantes para ellos. Incluso, las luchas sociales subversivas estaban más enfocadas a la libertad individual y al derrocamiento de las

⁴ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p.p. 30-31. Consúltese también Kabeer, Naila. Realidades trastocadas. México, 1998, p.p. 25-26.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán dictaduras, más que a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.⁵

Incluso, algunas autoras han calificado el decenio de la mujer (1975–1985) como productivo en términos de política simbólica, pero deficiente en logros concretos.⁶

En los años ochenta, la crisis mundial relacionada con las deudas contraídas principalmente por los países del tercer mundo, impulsó la realización de profundas reformas económicas del estado, consistentes en la orientación preferencial del comercio hacia la exportación y la promoción de la inversión extranjera directa. Asimismo, la presión para el pago de la deuda externa obligó a las naciones a reducir el gasto público y el número de burócratas, así como a privatizar empresas estatales y a reformar los sistemas de salud y educación (al transitar del esquema de universalidad al de focalización de los servicios) a los habitantes más pobres. Incluso el sistema de pensiones, tradicionalmente sustentado en la solidaridad social subsidiada por los trabajadores en activo, se sustituyó por otro basado en el ahorro individual de cada trabajador.⁷

⁵ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 28.

⁶ Kabeer, Naila. Realidades trastocadas. México, 1998, p. 27.

⁷ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p.27.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

El tema prioritario de la primera ola de reformas, efectuada entre 1988 y 1991, fueron los llamados delitos sexuales. En México, durante el sexenio de Carlos Salinas, aumentó las penas por los delitos sexuales y se inaugura el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales, acto inédito en la historia del Parlamento, donde por primera vez la sociedad civil fue exhortada a participar en un proceso legislativo y las voces de grupos feministas y homosexuales recibieron reconocimiento oficial. Desde la Comisión de Justicia, se aprobó la iniciativa vertida en el Foro, con modificaciones. Incluía la modernización de algunos conceptos atávicos de feminidad (tales como la “castidad” de la víctima como condición para un delito de violación) y ampliaba la definición penal del acto violatorio.

En 1989, se inauguró la primera Agencia Especializada del Ministerio Público en Delitos Sexuales (AEDS) en la capital, pionera de una serie de entidades públicas dedicadas a dar atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. En 1990 se abre el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y en 1991, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Hay que notar que las AEDS, originalmente previstas para cada una de las 16 delegaciones, nunca llegaron a más de las cuatro creadas hasta 1991.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Por una parte, las reformas económicas iniciadas en los años 80, las cuales condujeron a la implantación del estado liberal, en conjunto con la democratización paulatina de varias naciones y la realización de conferencias internacionales –celebradas con el auspicio de la ONU entre 1992 y 1995 en Río de Janeiro, Viena, El Cairo, Copenhague y Beijing–, posibilitaron algunos avances de la agenda de mujeres, como la modificación y creación de leyes, el establecimiento de mecanismos institucionales para impulsar el adelanto de las mujeres y el incremento significativo de la participación femenina en los sectores educativo, laboral y de salud. Pero, por la otra, reprodujeron condiciones inequitativas de acceso a recursos. Por ejemplo, si bien se ha incrementado numéricamente la presencia femenina en el mercado laboral, el índice de remuneración económica suele ser inferior al de los hombres, a la par que las mujeres continúan realizando actividades reproductivas y comunitarias, pues los hombres no han modificado de manera fundamental sus patrones y estructuras de trabajo. Por añadidura, las políticas de combate a la pobreza están íntimamente relacionadas con decisiones micro y macroeconómicas, edificadas más para satisfacer consensos internacionales, que las necesidades específicas de las mujeres de cada país.⁸

⁸ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p.p. 29-30.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán Acuerdos Internacionales Suscritos por México. Esferas Prioritarias.

I Conferencia internacional sobre la condición jurídica y social de la mujer

(México, 1975)

-La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.

-La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.

-La contribución creciente de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.⁹

Consecuentemente, el Plan Mundial de Acción emanado de la conferencia demandaba:

-La igualdad entre los sexos, en un contexto de cambio de las relaciones entre los países del norte y los del sur.

-La reevaluación de los papeles familiares y sociales asignados a los diferentes sexos.

-La instauración de servicios organizados social y comunitariamente, que contribuyesen, en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, a la producción económica.

⁹ Conferencias mundiales de la mujer, Federación de Mujeres Progresistas, s/f, en:
<http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
Lamentablemente, la interpretación de estas demandas adquirió una significación heterogénea para las agencias internacionales y nacionales de desarrollo, en parte, porque el diseño y la ejecución de los mecanismos para su atención y cumplimiento quedaron a cargo de los gobiernos. Probablemente, el único consenso internacional establecía como meta principal la integración más productiva de las mujeres al proceso de desarrollo, a través de la educación y la capacitación.¹⁰

A pesar de esto, la trascendencia de la reunión es indiscutible. En primer lugar, por la creación en cada país, de un organismo encargado de impulsar la igualdad de oportunidades para las mujeres y su integración al desarrollo nacional; en segundo, por el establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); y, en tercer lugar, de las conclusiones de la conferencia surgió la iniciativa de elaborar una Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), que fue adoptada en 1979.¹¹

¹⁰ Kabeer, Naila. *Realidades trastocadas*. México, 1998, p.p. 24-25.

¹¹ *La mujer y el derecho internacional*. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 12.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
La CEDAW, realizada por convocatoria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa la incorporación explícita de las mujeres al campo de los derechos humanos, pues sus puntos resolutive implican:

-La obligación de los países ratificantes de tomar las medidas necesarias para erradicar la discriminación contra las mujeres, ejercida por cualquier colectivo o persona, con respecto a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.¹²

-El establecimiento de medidas programadas para los estados, en la vida privada y pública, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

-La adopción de medidas temporales de acción afirmativa, para el logro de los objetivos de la convención.¹³

Conferencia internacional de las mujeres: del decenio de las Naciones Unidas para la mujer (Copenhague, 1980)

-Igualdad de oportunidades en empleo

-Igualdad de oportunidades en salud

-Igualdad de oportunidades en educación y capacitación¹⁴

¹² Pérez Duarte, Alicia Elena. Legislar con perspectiva de género. México, 2002, p. 110.

¹³ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Edición simplificada. México, s/f, p. 1.

¹⁴ Conferencias internacionales: una puesta al día. UNIFEM, México, 2006, p. 6.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Desde esta conferencia se había advertido que, la abolición de la discriminación hacia las mujeres en el terreno legal no resultaba extensiva a la factual.¹⁵ Dicha discrepancia –entre los derechos jurídicos y la posibilidad de ejercerlos– fue adjudicada a factores como la falta de participación de los hombres en el mejoramiento del papel de las mujeres en la sociedad, la insuficiente voluntad política de los gobiernos, la falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de las mujeres a la sociedad, la escasez de mujeres en puestos de toma de decisiones, la insuficiencia de servicios para impulsar el desempeño de las mujeres en la agenda nacional, la carencia de recursos financieros y, la falta de sensibilización de las propias mujeres con respecto a la búsqueda de la igualdad de condiciones.¹⁶ En otras palabras, por primera vez se reconoció que, las políticas públicas nacionales tenían consecuencias económicas y sociales en el trabajo productivo y en la vida de las mujeres.

Por lo tanto, el programa de acción de la conferencia exhortó a los gobiernos para que adoptaran medidas garantes del derecho de las mujeres a la nacionalidad, a la propiedad, al control de sus bienes, a la herencia y a la patria potestad. Y, por primera vez, se reconoció que la violencia contra

¹⁵ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 31.

¹⁶ Cuatro conferencias internacionales sobre la mujer, 1975-1995. UNIFEM, 2002. En: www.unifem.org.mx/site/documentacion.html

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán las mujeres, incluyendo la violencia doméstica, constituía una violación a sus derechos humanos, y por lo tanto, un asunto de la competencia del Estado.¹⁷

Conferencia internacional de las mujeres: Igualdad, desarrollo y paz (Nairobi, 1985)

-Reconocimiento social del papel de las mujeres

-Derechos humanos¹⁸: El lema de la conferencia –la igualdad, el desarrollo y la paz– expresaba la diversidad de demandas de las mujeres del mundo, puesto que la igualdad constituía la mayor preocupación de las mujeres primermundistas; el desarrollo, la de las del tercer mundo, y la paz, la de las del bloque socialista. Esto constituye una muestra de las tensiones que se han vivido en estos foros internacionales, en donde la visión de las mujeres del primer mundo ha tratado de prevalecer por encima de otras perspectivas.¹⁹

Esta convención, además de impulsar cambios para favorecer la participación de las mujeres en las esferas social, educativa, económica y política, formuló cuestionamientos referentes a la influencia de los estereotipos de género en la construcción de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Además, por primera vez se reconoció la existencia de

¹⁷ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p.13.

¹⁸ Conferencias internacionales: una puesta al día. UNIFEM, México, 2006, p. 6.

¹⁹ Kabeer, Naila. Realidades trastocadas. México, 1998, p. 48.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán diferentes grupos poblacionales, y particularmente, de tipos de mujeres, las cuales requerían para su atención de la elaboración de políticas públicas diferenciadas de acuerdo con sus necesidades.²⁰

Asimismo, se advirtió que, la búsqueda de la igualdad de las mujeres, lejos de ser una cuestión aislada, abarcaba toda la esfera de la actividad humana. Por lo tanto, en esta conferencia se impulsaron una serie de medidas y directrices pro igualdad en los temas de empleo, salud, educación, servicios sociales, industria, ciencia, comunicaciones y medio ambiente.²¹

Conferencia mundial de la mujer (Beijing, 1995)

- La persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres.
- Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación.
- Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos.
- La violencia contra las mujeres.
- Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera.

²⁰ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 31.

²¹ Conferencias mundiales de la mujer, Federación de Mujeres Progresistas, s/f, en: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.
- Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de las mujeres.
- Falta de respeto y promoción y protección insuficientes de los derechos humanos de las mujeres.
- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.
- Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- Persistencia de la discriminación contra las niñas y violación de sus derechos.²²

A partir de Beijing, se establece el precedente de que, el cambio de la situación de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no podía ser sectorial, sino que debía

²² Conferencias internacionales: una puesta al día. UNIFEM, México, 2006, p. 7.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán integrarse al conjunto de políticas públicas.²³ En otras palabras, se transita de la concepción basada en las mujeres como centro y destino de las políticas públicas, a una visión más integral, abarcando la situación de las mujeres, las relaciones sociales en las que están inmersas y las estructuras en las que se desenvuelven. Así, de la postura de “mujeres en el desarrollo”, se llegó a la de “género en el desarrollo”, enfatizando la necesidad de analizar de manera relacional la situación de las mujeres y los hombres, y ya no únicamente a las mujeres como categoría aislada. Por lo tanto, a partir de Beijing, la perspectiva de género se erigió como la herramienta básica para el análisis relacional, y para el diseño y transversalización de políticas públicas.²⁴

Al respecto, es pertinente mencionar que, la traslación del modelo de mujeres en desarrollo al de género en desarrollo no ha estado exento de dificultades, puesto que un sector emanado de esta última postura, trató de visibilizar las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, tomando como base únicamente a mujeres aisladas del resto de sus vidas y de las relaciones por las que se han perpetuado las desigualdades, pues desde su enfoque, el problema y la solución eran de la competencia

²³ Conferencias mundiales de la mujer, Federación de Mujeres Progresistas, s/f, en: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

²⁴ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p.p. 31-32.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán exclusiva de las mujeres. Por su parte, para otros sectores la adopción del concepto de género representó de manera automática su rechazo a la formulación de políticas públicas diseñadas específicamente para beneficiar a las mujeres.²⁵ En la actualidad persisten en mayor o menor grado expresiones representativas de ambos extremos, lo cual ha contribuido a desvirtuar la comprensión y la utilidad de la perspectiva de género en la construcción de una sociedad más justa.

5.Beijing + 5: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 2000)

-Salud y seguridad social

-Derechos humanos de las mujeres y violencia de género

En las conclusiones de la reunión se incluyeron los siguientes temas, los cuales, por sí mismos, expresan la trascendencia de la misma:

-Reconocimiento de la necesidad de participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones sobre macroeconomía.

-Reconocimiento de los impactos negativos de la globalización en las mujeres.

-La necesidad de asegurar un acceso igualitario a la protección social.

-Reconocimiento del derecho a la herencia y la propiedad.

²⁵ Kabeer, Naila. Realidades trastocadas. México, 1998, p.p. 11-12.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

-La adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

-Inclusión en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de todas las formas de violencia sexual como crímenes de guerra y, en ciertas circunstancias, como crímenes de lesa humanidad o genocidio.

-La necesidad de que los gobiernos formularan nuevos compromisos en relación con la responsabilidad de los Estados en casos particulares, como los "crímenes cometidos en nombre del honor" y los abusos cometidos por "agentes no estatales".²⁶

Asimismo, los países participantes se comprometieron a revisar su marco jurídico para eliminar toda norma discriminatoria contra mujeres y niñas antes del año 2005.²⁷

6. Beijing + 10 (Nueva York, 2005)

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas condujo la revisión y evaluación de los 10 años de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing + 10), como parte del 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

²⁶ Conferencias mundiales de la mujer, Federación de Mujeres Progresistas, s/f, en: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

²⁷ La mujer y el derecho internacional. SRE-UNIFEM-PNUD, México, 2004, p. 24.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

En esta reunión, se aprobó una declaración política en la que se reafirmaron los compromisos asumidos diez años atrás en Beijing y se hizo un llamado para que los gobiernos siguieran adoptando medidas para cumplir estos compromisos. Algunos de las conclusiones principales incluidas en la declaración política son:

-La aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, como herramienta esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

-La necesidad de incorporar la perspectiva de género en la sesión plenaria de alto nivel sobre el examen de la Declaración del Milenio.

-El reconocimiento de los numerosos aspectos en los que la igualdad no es una realidad para las mujeres: los altos índices persistentes de violencia en su contra en todas partes del mundo, en especial en los conflictos armados, la incidencia cada vez mayor del VIH/Sida entre las mujeres, la desigualdad entre los géneros en el empleo, la falta de derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y la falta de acceso igualitario, en el marco de la ley, a las tierras y los bienes, entre otros.²⁸

²⁸ Conferencias internacionales: una puesta al día. UNIFEM, México, 2006, p. 8.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

2.-Marco Jurídico Estatal

De la misma forma que las diversas declaraciones y convenciones internacionales firmadas y ratificadas por México, establecen la obligación de los Estados Partes -de estas declaraciones y convenciones- para promover la investigación, la evaluación y la elaboración de indicadores en materia de violencia de género o violencia contra la mujer, así también, el Estado Yucateco a través de su órgano legislativo asumió dicho compromiso con la creación del Observatorio de violencia social y de género mismo que justifica su legalidad a partir de los siguientes instrumentos jurídicos:

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN²⁹

En principio, la Ley para la protección de la familia del Estado de Yucatán, en el apartado sobre “Del programa para la protección de la familia y prevención de la violencia familiar”, contempla en su Capítulo III denominado “De las Mujeres”, los derechos específicos que estas tienen:

“Artículo 24.- Además de los derechos que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales y estatales así como los establecidos en el artículo 20 de esta Ley, las mujeres tendrán los siguientes derechos:

²⁹ Publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 9 de agosto de 1999 y el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- I. Gozar de igualdad de oportunidades y de desarrollo, sin ningún tipo de distinción, exclusión o restricción que se base en el género; [...]
- III. Tener acceso a la justicia pronta, oportuna y expedita, disponiendo para ello de las instancias específicas que se encarguen de recibir las denuncias en casos de delitos sexuales o contra su integridad física; [...]
- V. Garantizar el goce de sus derechos políticos, en iguales circunstancias que el hombre.”³⁰

Ahora bien, resulta importante que en esta ley estatal sean enunciados de manera específica, derechos en favor de la mujer, lo que deviene la falta de protección jurídica que ésta ha tenido en el tiempo. Y aunque no se establezcan los mecanismos para la salvaguarda de esas prerrogativas, en el artículo 25 se vislumbra la implementación de programas en atención a la mujer:

“ARTÍCULO 25. Las instituciones encargadas de la aplicación de esta Ley cuidarán que funcionen en el Estado programas de atención a la mujer, los cuales podrán depender tanto del sector público como del sector privado.

30

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
El Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de la Mujer en Yucatán, elaborará programas específicos tendientes a proporcionar instrumentos adecuados a las mujeres para que implementen proyectos destinados a fortalecer su presencia en los diversos ámbitos productivos, sociales y culturales de la entidad”.³¹

Aunque este artículo permite un acercamiento a la función del Observatorio de violencia social y de género, es en el Título Cuarto que trata “De la prevención y tratamiento de la violencia familiar en su Capítulo II “De la prevención” que se establece de manera directa:

“VII. Establecer las bases para el sistema de registro de la información estadística en el Estado de Yucatán sobre violencia familiar; [⋯]

XII. Fomentar, en coordinación con instituciones especiales públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia familiar, cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para la prevención y atención de la violencia familiar. [⋯]”

Vemos pues, que ya se impone la necesidad de llevar o implementar un sistema de registro de información estadística sobre la violencia; siendo éste el fundamento legal del Observatorio de violencia social y de género. Y aunque esté extendido a la violencia familiar, bien puede especializarse para

³¹ Ídem.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán contemplar tan sólo los derechos de los niños o el de las mujeres como sería en el presente caso.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Por su parte, el 20 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el Decreto número 70 en el cual se expedía la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán, instrumento que permitió reforzar la implementación de políticas, programas, mecanismos y sobre todo, establecer los principios y criterios con perspectiva de género en pro de las Mujeres. En el Capítulo Primero del Título Primero que fija las Disposiciones Preliminares, se enuncia el objeto de esta Ley:

“Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y criterios con perspectiva de género, que orienten las políticas públicas, instrumentos y mecanismos para

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar en el Estado.”³²

Asimismo, se especifican los conceptos que están relacionados con la violencia contra la mujer a fin de esclarecer sus diversas categorías:

“[...] XI.- Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual en la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público; [...]

XIV.- Empoderamiento de Mujeres: El proceso que permite el tránsito de las mujeres de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión hacia un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio pleno de sus derechos y garantías;

XV.- Discriminación contra las mujeres: Toda distinción, exclusión o restricción que sufren las mujeres por razón de género, edad, salud, características físicas, posición social, económica, condición étnica, nacional, religiosa, opinión, identidad u orientación sexual, estado civil, o cualquier otra que atente contra su dignidad humana, que tiene por objeto menoscabar o anular goce o ejercicio de sus derechos;

32

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

XVI.- Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos humanos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia, ratificados por México;

XVII.- Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que tiene como fin eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género, promoviendo la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el desarrollo y bienestar de las mujeres, que contribuya a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

XVIII.- Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer;

XIX.- Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia derivadas de la declaratoria emitida por la

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán autoridad competente para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, [...]”³³

En el Artículo 8 de la propia ley se establece la prohibición de toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las mujeres. Y por último, en el Capítulo III, que habla De los Derechos de las Mujeres, se enuncian en el artículo 9 Los derechos de las mujeres que son protegidos por dicha Ley: I.- La vida; II.- La libertad; III.- La igualdad; IV.- La no discriminación; V.- La intimidad; VI.- La equidad; VII.- La integridad física, psicológica y sexual de las mujeres; VIII.- El patrimonio, y IX.- Las demás establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México que reconozcan los derechos humanos de las Mujeres.”

Así pues, para el 2008 la protección hacia la mujer y sus derechos es más clara, inclusiva y tutelar.

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

33

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

El código Penal para el Estado de Yucatán se contemplan todos los actos delictivos que son sancionados y dentro de los cuales están incluidos de manera específica los Delitos contra la Familia en su Título Noveno, y de forma general los delitos contra el Honor, Sexuales, contra el Patrimonio, contra la Vida e Integridad Corporal, en los que no hay distinción de género.

Es así como el Observatorio de violencia social y de género fundamenta su creación y justifica su ámbito de aplicación de manera legal y conforme a derecho en las tres leyes que ha sido enunciadas y transcrita la parte conducente.

VIII.- Marco conceptual

I.- Consideraciones Previas

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia de género (Artículo 5, párrafo IV) como: *Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual en la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público.*

En nuestro estado, a través de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, se conserva de manera idéntica dicha conceptualización (Artículo 4, párrafo XI).

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Esta definición de Violencia de Género, se basa en gran medida del reconocimiento acordado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará, 1994), vigente en México desde 1998, dónde se establece por primera vez el concepto y definición de violencia de género:

(...) debe entenderse como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Artículo 1). Esto, dentro del marco latinoamericano, puede encontrarse como base de otras leyes, reglamentos o estatutos posteriores, siendo que, para fines del presente Marco Conceptual, interesa la definición vertida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por cuanto considera la violencia económica como una modalidad más de la violencia de género.

Igualmente, es relevante subrayar que dicho concepto se sustenta en un ámbito de acción al que se refiere en tres distintas especialidades:

- i. Dentro de la familia, unidad doméstica o en el marco de cualquier relación interpersonal, y donde el agresor comparta o haya

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

- ii. En la comunidad, perpetrada por cualquier persona, e incluye: violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual laboral.
- iii. Con la tolerancia o actuación del Estado.³⁴
- iv.

Ahora bien, la definición de violencia de género referida dentro del ámbito de nuestro estado, resulta útil sobre todo a la hora de conceptualizar a los principales actores, tanto pasivos o activos, inmersos en esta problemática social, y establece una serie de principios rectores para prevenirla y sancionarla. En este sentido, las disposiciones de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, define que sus instrumentos para prevenir y erradicar la violencia de género no son limitativos, y es así como define su concepto de discriminación contra las mujeres:

³⁴ Retomados de la convención Belem do Pará (Artículo 2), pero reformulados en cuanto incluye y articula en ellos (implícitamente) la idea del Femicidio.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Toda distinción, exclusión o restricción que sufren las mujeres por razón de género, edad, salud, características físicas, posición social, económica, condición étnica, nacional, religiosa, opinión, identidad u orientación sexual, estado civil, o cualquier otra que atente contra su dignidad humana, que tiene por objeto menoscabar o anular el goce o ejercicio de sus derechos³⁵.

Resulta importante mencionar dentro del presente Marco Conceptual, y específicamente dentro del acercamiento al concepto de violencia de género, vertido en La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, que el concepto de discriminación, presente en la misma ley, no abarca a la discriminación que se obtiene como resultado, aún cuando su fin u objeto no haya sido el de cometer exclusión, y que en este sentido se encuentra como resultante directo de igualmente una modalidad de violencia de género, que, dentro de su ámbito de acción, puede situarse en el inciso iii de las espacialidades convenidas por la convención Belem do Pará.

En cuanto al corpus legal de Yucatán, Rosa Elena Solís Blanco, nos refiere una serie de características que amenazan y obstaculizan los principios de

³⁵ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, Artículo 4, párrafo 15.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán igualdad, de no discriminación, y de erradicación de la violencia de género, que comparten la mayoría de leyes vigentes en nuestro estado (incluso las de reciente creación):

- i. Lenguaje androcéntrico.
- ii. Ausencia de las mujeres en la definición de los sujetos de la norma, y por lo tanto, inexistencia de expresiones garantes para su protección jurídica.
- iii. Carencia de estrategias para garantizar el acceso a derechos restringidos por la diferencia sexual, es decir, a mujeres y varones.
- iv. Reconocimiento de las mujeres como sujetos de atención preferente de las leyes sobre salud y asistencia social, si son madres, niñas o adolescentes.
- v. Desconocimiento de las inequidades que presentan las mujeres para acceder a la administración de justicia.
- vi. Reproducción de mitos: la superioridad masculina; la moral de las mujeres bajo escrutinio (no así la de los

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán (hombres); las mujeres, condicionadas a la representación masculina; las mujeres, como propiedad masculina, etc.³⁶

2- Compendio de conceptos legales

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Violencia psicológica.– Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física.– Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia patrimonial.– Es cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia de la víctima, pudiendo manifestarse en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos

³⁶ Solís Blanco, Rosa Elena (2008). Violencia de Género: Análisis del Marco Jurídico de Yucatán. Mérida.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica.– Es toda conducta de acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima, manifestándose a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual.– Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física o la expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Violencia en ámbito familiar.– Se considera el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, ejercida en contra de un miembro de la familia por el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante, adoptado, o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia laboral y docente.– Violencia laboral es la negativa ilegal o injustificada para contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

Violencia docente son las conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas, que les inflijan directivos, personal académico y administrativo que formen parte de alguna institución educativa.

Violencia en la comunidad.– Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito público y que propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.

Violencia institucional.– Son los actos u omisiones cometidos por las y los servidores públicos señalados en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado, que discriminen o tengan como fin o resultado dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Violencia feminicida.– Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en el ámbito público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden llevar a la impunidad y culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres, con perturbación social en un territorio

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán determinado o la existencia de un agravio que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Amenazas.– Consiste en hechos concretos capaces de producir un estado de inquietud o de inseguridad en el disfrute de los derechos protegidos por las leyes durante un lapso prolongado, en cuanto aquéllos impliquen el anuncio de un mal cierto y posible pero siempre futuro.

Injurias.– Es toda expresión proferida o toda acción ejecutada para manifestar desprecio a otro con el fin de hacerle una ofensa.

Difamación.– Consiste en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra o afecte su reputación.

Chantaje.– Comete el delito de chantaje el que para obligar a otro a hacer, tolerar o dejar de hacer alguna cosa contra sus propios bienes jurídicos o a entregarle dinero o cualquier otro objeto, amenace con difamarlo.

Violencia Familiar.– Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, ejercida en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, dentro o fuera del domicilio familiar.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán Hostigamiento sexual.– Con fines lascivos asediar reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera que implique subordinación.

Abuso sexual.– Sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto lascivo o la obligue a ejecutarlo.

Estupro.– Cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciséis, obteniendo su consentimiento por medio de engaño

Violación.– Por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo.

Violación equiparada.– Introducción de instrumentos distintos del miembro viril.

Abandono de personas.– A quien abandone un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma teniendo obligación de cuidarlos.

No se impondrá pena a la madre que entregue a su hijo por ignorancia o extrema pobreza o producto de violación.

Lesiones.– Toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano.

Homicidio.– Sin derecho privar a otro de la vida.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
Homicidio en riña.– Contienda de obra y no la de palabra, entre dos o más personas.

Homicidio calificado.– Con premeditación, alevosía, ventaja, traición.

Homicidio doloso.– Con el propósito de violación o robo.

Ataques peligrosos.– Disparar sobre alguna persona un arma de fuego.

XIX.- Sistema integral de información del Observatorio

1.-Área de influencia

El estado de Yucatán está dividido en 106 municipios organizados en 13 distritos administrativos o bien 9 regiones geográficas según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Los municipios que integran el Estado de Yucatán son los siguientes:

- Abalá
- Acanceh
- Akil
- Baca
- Bokobá
- Buctzotz
- Cacalchén
- Calotmul
- Cansahcab
- Cantamayec
- Celestún
- Cenotillo

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- Conkal
- Cuncunul
- Cuzamá
- Chacsinkín
- Chankom
- Chapab
- Chemax
- Chicxulub Pueblo
- Chichimilá
- Chikindzonot
- Chocholá
- Chumayel
- Dzan
- Dzemul
- Dzidzantún

- Dzilam de Bravo
- Dzilam González
- Dzitás
- Dzoncauich
- Espita
- Halachó
- Hocabá
- Hoctún
- Homún
- Huhí
- Hunucmá
- Ixil
- Izamal
- Kanasín
- Kantunil
- Kaua
- Kinchil
- Kopomá
- Mama
- Maní
- Maxcanú
- Mayapán

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- Mérida
- Mocochá
- Motul
- Muna
- Muxupip

- Opichén
- Oxkutzcab
- Panabá
- Peto
- Progreso
- Quintana Roo
- Río Lagartos
- Sacalum
- Samahil
- Sanahcat
- San Felipe
- Santa Elena
- Seyé
- Sinanché
- Sotuta
- Sucilá
- Sudzal
- Suma de Hidalgo
- Tahdziú
- Tahmek
- Teabo
- Tecoh
- Tekal de Venegas
- Tekantó
- Tekax
- Tekit
- Tekom

- Telchac Pueblo
- Telchac Puerto
- Temax
- Temozón
- Tepakán

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- Tetiz
- Teya
- Ticul
- Timucuy
- Tinúm
- Tixcacalcupul
- Tixkokob
- Tixméhuac
- Tixpéhual
- Tizimín
- Tunkás
- Tzucacab
- Uayma
- Ucú
- Umán
- Valladolid
- Xocchel
- Yaxcabá
- Yaxkukul
- Yobain

2.-Fuentes de información

Las principales fuentes de información de las que se nutrirá el observatorio son:

- 1.- Información proporcionada por los registros administrativos de las diferentes dependencias y OSC que atienden personas que han sufrido violencia
- 2.- Investigaciones y análisis específicos sobre el tema.
- 3.- Encuestas nacionales y estatales sobre violencia
- 4.- Registros estadísticos nacionales y estatales.

3.-Difusión de la información del Observatorio

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”. “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

El observatorio realizará una serie de actividades para hacer llegar a la población en general, los organismos encargados de las políticas públicas relacionadas con la violencia social y de género y a las universidades que atienden o investigan el fenómeno, los resultados de sus acciones. Para ello, es necesario:

- 1.- Integrar un Directorio del Observatorio
- 2.- Establecer un plan de actividades
- 3.- Difundir periódicamente información sobre violencia social y de género
- 4.- Utilizar la página Web como un mecanismo de enlace y difusión de la operatividad del Observatorio y los resultados de análisis e investigaciones relacionadas.

La página web del Observatorio se encuentra alojada en el servidor de la Universidad y la dirección es <http://www.ovsgyucatan.uady.mx/>

XIX.-Sistema de indicadores de violencia social y de género

Para conformar la base de datos se trabajó con un software libre al que tiene acceso la Universidad Autónoma de Yucatán y se programó en lenguaje PHP. La base de datos y el programa de manipulación de datos se desarrollaron en MYSQL. La base de datos se agrupó de acuerdo a la información que puede ser obtenida en las diferentes Instituciones, Organizaciones y Dependencias que forman partes de la Red de Informantes

A.- CIAVI, CIEGI, OSCs

- 1.Fecha de ingreso al sistema

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

1. Fecha del hecho violento
2. Nombre completo (Apellido paterno, apellido materno, nombres) o Seudónimo
3. Edad
 - Menos de 3 años
 - de 4 a 9
 - 10 a 14
 - 15-20
 - 20-25
 - 25-30
 - 30-35
 - 40-45
 - 45-50
 - 50-60
 - 60-70
 - Más de 70
4. Sexo
 - Hombre
 - Mujer
5. Estado Civil
 - Soltera
 - Casada
 - Unión Libre
 - Divorciada
 - Viuda
 - Separada
6. Régimen
 - Sociedad conyugal
 - Bienes separados
- 7- Escolaridad
 - Primaria incompleta
 - Primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Preparatoria incompleta
 - Preparatoria completa
 - Licenciatura
 - Posgrado
 - Sin estudios formales
- 8) Alfabetismo
 - Sabe leer
 - Sabe escribir
 - sabe leer y escribir
 - No sabe leer ni escribir

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- 9) Religión
 - Católica
 - Testigo de Jehová
 - Adventista
 - Cristiana
 - Otro:
- 10) Ocupación
 - Empleada
 - Trabajo doméstico remunerado
 - Ama de casa
 - Estudiante
 - Desempleada
 - Otro

DATOS DEL AGRESOR

- 11. Lugar de Nacimiento
- 12. Lugar de residencia
 - Municipios
- 13 Zona
 - Poniente
 - Norte
 - Sur
 - Oriente
- 14. área del lugar
 - Urbano
 - Rural
- 15. Lengua español
 - No habla ni entiende
 - Habla y entiende
 - Solo entiende pero no habla
- 16) Lengua Indígena
 - No habla ni entiende
 - Habla y entiende
 - Solo entiende pero no habla
- 16a) Lengua Indígena
 - Maya
 - Chol
 - Chontal
 - Chinanteco
 - Tzotzil
 - Tzeltal
 - Zoque
 - Otro
- 17) Número de Hijos
 - 1 o 2
 - 3 o 4
 - 5 o 6
 - Más de 7
 - S/hijos
- 18) Edad de los hijos
 - Menos de 1 año
 - 1 a 4 años
 - 5a 9 años
 - 10 a 14
 - 15-19
 - 20-24
 - Más de 25

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- | | |
|------------------------------------|--|
| 19) Servicio Medico | <ul style="list-style-type: none"> Oportunidades Seguro Popular IMSS ISSTE Sin servicio mèdico Otro |
| 20) ¿Presenta alguna discapacidad? | <ul style="list-style-type: none"> Si No |
| 21) Agresor/a | <ul style="list-style-type: none"> Papá Mamá Hermano Esposo Compañero escuela o trabajo Amigo Desconocido |
| 22) Edad | <ul style="list-style-type: none"> 15-20 20-25 25-30 30-35 40-45 45-50 50-60 60-70 Más de 70 |
| 23) Sexo | <ul style="list-style-type: none"> Hombre Mujer |
| 24) Estado Civil | <ul style="list-style-type: none"> Soltero Casado Unión Libre Divorciado Viudo Separado |
| 25) Escolaridad | <ul style="list-style-type: none"> Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Estudios Universitarios
Sin estudios formales

26) Adicciones

Alcoholismo
Tabaquismo
Drogadiccion
Otra
Sin adicción

27)Ocupación

Empleado
Estudiante
Desempleado
Empresario
Trabajo por cuenta propia
Otro

VIOLENCIA VIVIDA

28) Tipo de violencia

Física
Psicológica
Económica
Patrimonial
Sexual

29) Modalidad de la violencia

Familiar
Laboral o docente
Feminicida
Comunitaria

30) Tiempo que ha vivido la violencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
Mas de 10

31) Ha sufrido alguna agresión durante el embarazo

Si No

32) Detonante de la violencia

Alcoholismo
Problemas económicos

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Acceso a tierras/herencias o bienes

Aspectos de producción

ATENCIÓN

- | | | | |
|--|-------------------------------|----|----|
| 33) Mujeres atendidas | Números | | |
| 34) Hombres atendidos | Números | | |
| 45) Niñas atendidas | Números | | |
| 46) Niños atendidos | Números | | |
| 47) ¿Ofrece atención psicológica individual a mujeres que viven violencia? | | Si | No |
| 47a) ¿Cuántas mujeres? | Números | | |
| 48) ¿Ofrece Atención psicológica a grupos de autoayuda para mujeres que viven o han experimentado violencia? | | Si | No |
| 48a) ¿Cuántas mujeres están en los grupos? | | | |
| 49) ¿Ofrece atención psicológica individual a hombres agresores? | | Si | No |
| 49a) ¿Cuántos hombres? | | | |
| 50) ¿Ofrece atención psicológica grupal a hombres agresores? | | Si | No |
| 50a) ¿Cuántos hombres están en los grupos? | | | |
| 51) ¿Se ha Asesorado jurídicamente a mujeres que viven violencia? | | Si | No |
| 51a) ¿Cuántas mujeres? | | | |
| 52) ¿Brinda acompañamiento penal a mujeres que deciden denunciar la violencia vivida | | Si | No |
| ¿Cuántas? | | | |
| 53) Apoya en diligencias judiciales a mujeres | | Si | No |
| ¿Cuántas? | | | |
| 54) Canalización de casos de violencia | Protección a la vida | | |
| | Proceso terapéutico más largo | | |
| | Procesos legales | | |
| | Otro | | |
| | No se realiza | | |
| 55) Servicio de trabajo social en creación de expedientes | | Si | No |
| 55a) Número de expedientes | | | |
| 56) Seguimiento de casos de mujeres que vivieron violencia | | Si | No |
| 56a) Número de casos | | | |
| 57) Gestión en servicios de salud | | Si | No |
| 57a) número de gestiones | | | |
| Prevenición a Nivel Individual | | | |
| 58) ¿Han desarrollado capacidades en las personas para prevenir adicciones? | | Si | No |
| 58a) ¿Cómo? | Talleres | | |
| | Pláticas Informativas | | |
| | Grupos de Reflexión | | |
| | Otro | | |
| 58c) ¿A quién se dirigieron? | Niños/as | | |
| | Jóvenes | | |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

58d) ¿cuántos se realizaron por sector? Niños/as

Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59) Se han difundido los derechos de las mujeres Si No
59 a) ¿Cómo?

Talleres
Pláticas Informativas
Por radio
Por televisión
Folletos
Otro

59b) ¿A quienes se dirigía?

Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59c) ¿Cuántos realizaron por sector?

Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

60) ¿Quién lo impartió?

Osc
Consultor/a
Promotora de salud
Enlace de género
Académico/a
Otro

61) Nivel al que fue impartido

Comunitario
Municipal
Estatal

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Prevención a Nivel Familiar

45) ¿Ofrece capacitación a familias sobre toma de decisiones y resolución de conflictos? Si No

45a) ¿A quiénes se capacitó?

- Niños/as
- Jóvenes
- Mujeres
- Hombres
- Adultos mayores
- Otros

46) ¿Genera campañas de reconocimiento de los derechos de la infancia? Si No

46a) ¿Cuántas se han realizado?

Prevención a Nivel Comunitario

47) ¿Ha capacitado al personal que atiende situaciones de violencia? Si No

¿Quiénes?

- Policías
- Jueces de Paz
- Enfermeras
- Médicos

¿Qué temas?

- Prevención de la violencia
- Derechos de las mujeres
- Equidad de Género
- Salud Sexual y reproductiva
- Otros:

48) ¿Ha difundido los servicios de atención que ofrece? Si No

¿Cómo?

- Talleres
- Pláticas informativas
- Radio
- Televisión
- Folletería
- En revistas
- Periódicos
- Otros:

ATENCIÓN

33) Mujeres atendidas Números

34) Hombres atendidos Números

45) Niñas atendidas Números

46) Niños atendidos Números

47) ¿Ofrece atención psicológica individual a mujeres que viven violencia? Si No

47a) ¿Cuántas mujeres? Números

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- 48) ¿Ofrece Atención psicológica a grupos de autoayuda para mujeres que viven o han experimentado violencia? Si No
- 48a) ¿Cuántas mujeres están en los grupos?
- 49) ¿Ofrece atención psicológica individual a hombres agresores? Si No
- 49a) ¿Cuántos hombres?
- 50) ¿Ofrece atención psicológica grupal a hombres agresores? Si No
- 50a) ¿Cuántos hombres están en los grupos?
- 51) ¿Se ha Asesorado jurídicamente a mujeres que viven violencia? Si No
- 51a) ¿Cuántas mujeres?
- 52) ¿Brinda acompañamiento penal a mujeres que deciden denunciar la violencia vivida Si No
¿Cuántas?
- 53) Apoya en diligencias judiciales a mujeres Si No
¿Cuántas?
- 54) Canalización de casos de violencia Protección a la vida
Proceso terapéutico más largo
Procesos legales
Otro
No se realiza
- 55) Servicio de trabajo social en creación de expedientes Si No
- 55a) Número de expedientes
- 56) Seguimiento de casos de mujeres que vivieron violencia Si No
- 56a) Número de casos
- 57) Gestión en servicios de salud Si No
- 57a) Número de gestiones
- Prevención a Nivel Individual
- 58) ¿Han desarrollado capacidades en las personas para prevenir adicciones? Si No
- 58a) ¿Cómo?
Talleres
Pláticas Informativas
Grupos de Reflexión
Otro
- 58c) ¿A quién se dirigieron?
Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros
- 58d) ¿cuántos se realizaron por sector? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

59) Se han difundido los derechos de las mujeres Si No

59 a) ¿Cómo?
 Talleres
 Pláticas Informativas
 Por radio
 Por televisión
 Folletos
 Otro

59b) ¿A quienes se dirigía?
 Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros

59c) ¿Cuántos realizaron por sector?
 Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros

60) ¿Quién lo impartió?
 Osc
 Consultor/a
 Promotora de salud
 Enlace de género
 Académico/a
 Otro

61) Nivel al que fue impartido
 Comunitario
 Municipal
 Estatal

Prevención a Nivel Familiar

45) ¿Ofrece capacitación a familias sobre toma de decisiones y resolución de conflictos Si No

45a) ¿A quiénes se capacitó?
 Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

46) ¿Genera campañas de reconocimiento de los derechos de la infancia? Si No

46a) ¿Cuántas se han realizado

Prevención a Nivel Comunitario

47) ¿Ha capacitado al personal que atiende situaciones de violencia? Si No

¿Quiénes?

- Policías
Jueces de Paz
Enfermeras
Médicos

¿Qué temas?

- Prevención de la violencia
Derechos de las mujeres
Equidad de Género
Salud Sexual y reproductiva
Otros:

48) ¿Ha difundido los servicios de atención que ofrece? Si NO

¿Cómo?

- Talleres
Platicas informativas
Radio
Televisión
Folletería
En revistas
Periódicos
Otros:

B.-PROMEDEFA_DIF

DATOS GENERALES DE LA USUARIA

.Fecha de ingreso al sistema

1. Fecha del hecho violento

2. Nombre completo (Apellido paterno, apellido materno, nombres) o Seudónimo

3. Edad
Menos de 3 años
de 4 a 9
10 a14
15-20
20-25
25-30

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-----------------|--|
| | 30-35 |
| | 40-45 |
| | 45-50 |
| | 50-60 |
| | 60-70 |
| | Más de 70 |
| 4. Sexo | Hombre Mujer |
| 5. Estado Civil | Soltera Casada Unión Libre Divorciada Viuda Separada |
| 6. Régimen | -Sociedad conyugal -Bienes separados |
| 7- Escolaridad | Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa Licenciatura Posgrado |
| 8) Alfabetismo | Sin estudios formales Sabe leer Sabe escribir Sabe leer y escribir No sabe leer ni escribir |
| 9) Religión | Católica Testigo de Jehová Adventista Cristiana Otro: |
| 10) Ocupación | Empleada Trabajo doméstico remunerado Ama de casa Estudiante Desempleada |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-------------------------|---|
| | Otro |
| 11. Lugar de Nacimiento | |
| 12. Lugar de residencia | Municipios |
| 13 Zona | Poniente Norte Sur Oriente |
| 14. área del lugar | Urbano Rural |
| 15. Lengua español | No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16) Lengua Indígena | No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16a) Lengua Indígena | Maya Chol Chontal Chinanteco Tzotzil Tzeltal Zoque Otro |
| 17) Número de Hijos | 1 o 2 3 o 4 5 o 6 Más de 7 S/hijos |
| 18) Edad de los hijos | Menos de 1 año 1 a 4 años 5a 9 años 10 a 14 15-19 20-24 Más de 25 |
| 19) Servicio Medico | Oportunidades Seguro Popular IMSS ISSTE |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
Sin servicio médico
Otro

DATOS DEL AGRESOR

| | |
|------------------|--|
| 20) Agresor/a | Papá Mamá Hermano Esposo Compañero escuela o trabajo Amigo Desconocido |
| 21) Edad | 15-20 20-25 25-30 30-35 40-45 45-50 50-60 60-70 Más de 70 |
| 22) Sexo | Hombre Mujer |
| 23) Estado Civil | Soltera Casada Unión Libre Divorciada Viuda Separada |
| 24) Escolaridad | Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa Estudios Universitarios Sin estudios formales |
| 25) Adicciones | Alcoholismo Tabaquismo |



Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- | | |
|---------------|---------------------------|
| | Drogadicción |
| | Otra |
| | Sin adicción |
| 26) Ocupación | Empleado |
| | Estudiante |
| | Desempleado |
| | Empresario |
| | Trabajo por cuenta propia |
| | Otro |

VIOLENCIA VIVIDA

- | | |
|--|-------------------|
| 27) Tipo de violencia | Física |
| | Psicológica |
| | Económica |
| | Patrimonial |
| | Sexual |
| 28) Modalidad de la violencia | Familiar |
| | Laboral o docente |
| | Feminicida |
| | Comunitaria |
| 29) Tiempo que ha vivido la violencia | 1 |
| | 2 |
| | 3 |
| | 4 |
| | 5 |
| | 6 |
| | 7 |
| | 8 |
| | 9 |
| | Más de 10 |
| 30) Ha sufrido alguna agresión durante el embarazo | Si No |

Maltrato Infantil a niñas

- | | |
|-------------------------|---------------|
| 46) Física | Núm. de casos |
| 47) Omisión de cuidados | |
| 48) Emocional | |
| 49) Negligencia | |
| 50) Abandono | |
| 51) Abuso Sexual | |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- 52) Explotación laboral
- 53) Explotación sexual Comercial

Maltrato Infantil a niños

- 46) Física
- 47) Omisión de cuidados
- 48) Emocional
- 49) Negligencia
- 50) Abandono
- 51) Abuso Sexual
- 52) Explotación laboral
- 53) Explotación sexual Comercial

ATENCIÓN

- 33) Mujeres atendidas Números
- 34) Hombres atendidos Números
- 45) Niñas atendidas Números
- 46) Niños atendidos Números
- 47) ¿Ofrece atención psicológica individual a mujeres que viven violencia? Si No
- 47a) ¿Cuántas mujeres? Números
- 48) ¿Ofrece Atención psicológica a grupos de autoayuda para mujeres que viven o han experimentado violencia? Si NO
- 48a) ¿Cuántas mujeres están en los grupos?
- 49) ¿Ofrece atención psicológica individual a hombres agresores? Si No
- 49a) ¿Cuántos hombres?
- 50) ¿Ofrece atención psicológica grupal a hombres agresores? Si No
- 50a) ¿Cuántos hombres están en los grupos?
- 51) ¿Se ha Asesorado jurídicamente a mujeres que viven violencia? Si No
- 51a) ¿Cuántas mujeres?
- 52) ¿Brinda acompañamiento penal a mujeres que deciden denunciar la violencia vivida Si No
- ¿Cuántas?
- 53) Apoya en diligencias judiciales a mujeres Si No
- ¿Cuántas?
- 54)) Canalización de casos de violencia Protección a la vida
- Proceso terapéutico más largo
- Procesos legales
- Otro
- No se realiza
- 55) Servicio de trabajo social en creación de expedientes Si No
- 55a) Número de expedientes
- 56)) Seguimiento de casos de mujeres que vivieron violencia Si NO
- 56a) Número de casos
- 57)) Gestión en servicios de salud Si No
- 57a) número de gestiones

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Prevención a Nivel Individual

58) ¿Han desarrollado capacidades en las personas para prevenir adicciones? Si No

58a) ¿Cómo? Talleres
Pláticas Informativas
Grupos de Reflexión
Otro

58c) ¿A quién se dirigieron? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

58d) ¿cuántos se realizaron por sector? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59) Se han difundido los derechos de las mujeres Si No

59 a) ¿Cómo? Talleres
Pláticas Informativas
Por radio
Por televisión
Folletos
Otro

59b) ¿A quienes se dirigía? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59c) ¿Cuántos realizaron por sector? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

60) ¿Quién lo impartió? Osc

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Consultor/a
 Promotora de salud
 Enlace de género
 Académico/a
 Otro

61) Nivel al que fue impartido
 Comunitario
 Municipal
 Estatal

Prevención a Nivel Familiar

45) ¿Ofrece capacitación a familias sobre toma de decisiones y resolución de conflictos Si No

45a) ¿A quiénes se capacitó?
 Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros

46) ¿Genera campañas de reconocimiento de los derechos de la infancia? Si No

46a) ¿Cuántas se han realizado

Prevención a Nivel Comunitario

47) ¿Ha capacitado al personal que atiende situaciones de violencia Si No

¿Quiénes?
 Policías
 Jueces de Paz
 Enfermeras
 Médicos

¿Qué temas?
 Prevención de la violencia
 Derechos de las mujeres
 Equidad de Género
 Salud Sexual y reproductiva
 Otros:

48) ¿Ha difundido los servicios de atención que ofrece? Si NO

¿Cómo?
 Talleres
 Platicas informativas
 Radio
 Televisión
 Folleteria
 En revistas
 Periódicos
 Otros:

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

C.-SECTOR SALUD

DATOS GENERALES DE LA USUARIA

.Fecha de ingreso al sistema

1. Fecha del hecho violento

2. Nombre completo (Apellido paterno, apellido materno, nombres) o Seudónimo

3. Edad

- Menos de 3 años
- de 4 a 9
- 10 a14
- 15-20
- 20-25
- 25-30
- 30-35
- 40-45
- 45-50
- 50-60
- 60-70
- Más de 70

4. Sexo

- Hombre
- Mujer

5. Estado Civil

- Soltera
- Casada
- Unión Libre
- Divorciada
- Viuda
- Separada

6. Régimen

- Sociedad conyugal
- Bienes separados

7- Escolaridad

- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Preparatoria incompleta
- Preparatoria completa
- Estudios Universitarios
- Sin estudios formales

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-------------------------|--|
| 8) Alfabetismo | Sabe leer Sabe escribir sabe leer y escribir No sabe leer ni escribir |
| 9) Religión | Católica Testigo de Jehová Adventista Cristiana Otro: |
| 10) Ocupación | Empleada Trabajo doméstico remunerado Ama de casa Estudiante Desempleada Otro |
| 11. Lugar de Nacimiento | |
| 12. Lugar de residencia | Municipios |
| 13 Zona | Poniente Norte Sur Oriente |
| 14. área del lugar | Urbano Rural |
| 15. Lengua español | No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16) Lengua Indígena | No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16a) Lengua Indígena | Maya Chol Chontal Chinanteco Tzotzil Tzeltal Zoque Otro |
| 17) Número de Hijos | 1 o 2 3 o 4 |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| | 5 o 6 |
| | Más de 7 |
| | S/hijos |
| 18) Edad de los hijos | Menos de 1 año |
| | 1 a 4 años |
| | 5a 9 años |
| | 10 a 14 |
| | 15-19 |
| | 20-24 |
| | Más de 25 |
| 19) Servicio Medico | Oportunidades |
| | Seguro Popular |
| | IMSS |
| | ISSTE |
| | Sin servicio médico |
| | Otro |
| DATOS DEL AGRESOR | |
| 20) Agresor/a | Papá |
| | Mamá |
| | Hermano |
| | Esposo |
| | Compañero escuela o trabajo |
| | Amigo |
| | Desconocido |
| 21) Edad | 15-20 |
| | 20-25 |
| | 25-30 |
| | 30-35 |
| | 40-45 |
| | 45-50 |
| | 50-60 |
| | 60-70 |
| | Más de 70 |
| 22) Sexo | Hombre |
| | Mujer |
| 23) Estado Civil | Soltero |
| | Casada |
| | Unión Libre |
| | Divorciado |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|--|---|
| | Viudo Separado |
| 24) Escolaridad | Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa Licenciatura Posgrado Sin estudios formales |
| 25) Adicciones | Alcoholismo Tabaquismo Drogadicción Otra Sin adicción |
| 26) Ocupación | Empleado Estudiante Desempleado Empresario Trabajo por cuenta propia Otro |
| Violencia vivida | |
| 28) Tipo de violencia | Física Psicológica Económica Patrimonial Sexual |
| 29) Manifestación de la violencia sexual | Hostigamiento sexual Abuso sexual Estupro Incesto Violación Violación entre cónyuges, concubina y concubinario Violación equiparada |
| 29) Violación sexual | Violación vaginal Violación anal Violación bucal |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

29) Efectos de la V.S en la Salud Estrés postraumático
Trauma o lesión física
Infecciones de Transmisión Sexual
Embarazo no deseado
Aborto Inseguro
Aborto espontaneo

29) Modalidad de la violencia Familiar
Laboral o docente
Feminicida
Comunitaria

30) Tiempo que ha vivido la violencia 1
2
3
4
5
6
7
8
9
Más de 10

30) Ha sufrido alguna agresión durante el embarazo Si No

Salud sexual y reproductiva

Número de mujeres que se han realizado OTB
Número de mujeres que usan DIU
Dosis distribuidas de Inyecciones anticonceptivas
Dosis distribuidas de pastillas anticonceptivas
Cantidad de preservativos distribuidos

Mortalidad materna por edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo
#Mortalidad materna por hemorragia en el embarazo, parto y posparto
#Mortalidad materna por complicaciones del parto
Mortalidad materna por aborto en condiciones de riesgo
#Mortalidad materna por causas obstétricas indirectas

Número de partos atendidos
Numero de cesáreas realizadas
Número de consultas a púérperas

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Número de casos de SIDA en hombres
Número de casos de SIDA en mujeres
Número de casos de VPH en mujeres
Casos atendidos de cáncer de mama
Casos atendidos de cáncer cérvico-uterino

ATENCIÓN

- 33) Mujeres atendidas Números
- 34) Hombres atendidos Números
- 45) Niñas atendidas Números
- 46) Niños atendidos Números
- 47) ¿Ofrece atención psicológica individual a mujeres que viven violencia? Si No
- 47a) ¿Cuántas mujeres? Números
- 48) ¿Ofrece Atención psicológica a grupos de autoayuda para mujeres que viven o han experimentado violencia? Si No
- 48a) ¿Cuántas mujeres están en los grupos?
- 49) ¿Ofrece atención psicológica individual a hombres agresores? Si No
- 49a) ¿Cuántos hombres?
- 50) ¿Ofrece atención psicológica grupal a hombres agresores? Si No
- 50a) ¿Cuántos hombres están en los grupos?
- 51) ¿Se ha Asesorado jurídicamente a mujeres que viven violencia? Si No
- 51a) ¿Cuántas mujeres?
- 52) ¿Brinda acompañamiento penal a mujeres que deciden denunciar la violencia vivida Si No
- ¿Cuántas?
- 53) Apoya en diligencias judiciales a mujeres Si No
- ¿Cuántas?
- 54) Canalización de casos de violencia Protección a la vida
- Proceso terapéutico más largo
 - Procesos legales
 - Otro
 - No se realiza
- 55) Servicio de trabajo social en creación de expedientes Si No
- 55a) Número de expedientes
- 56) Seguimiento de casos de mujeres que vivieron violencia Si No
- 56a) Número de casos
- 57) Gestión en servicios de salud Si No
- 57a) número de gestiones

Prevención a Nivel Individual

- 58) ¿Han desarrollado capacidades en las personas para prevenir adicciones? Si No
- 58a) ¿Cómo?
- Talleres
 - Pláticas Informativas
 - Grupos de Reflexión
 - Otro

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- 58c) ¿A quién se dirigieron? Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros
- 58d) ¿cuántos se realizaron por sector? Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros
- 59) Se han difundido los derechos de las mujeres Si No
- 59 a) ¿Cómo? Talleres
 Pláticas Informativas
 Por radio
 Por televisión
 Folletos
 Otro
- 59b) ¿A quienes se dirigía? Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros
- 59c) ¿Cuántos realizaron por sector? Niños/as
 Jóvenes
 Mujeres
 Hombres
 Adultos mayores
 Otros
- 60) ¿Quién lo impartió? Osc
 Consultor/a
 Promotora de salud
 Enlace de género
 Académico/a
 Otro
- 61) Nivel al que fue impartido Comunitario

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán Municipal Estatal

Prevención a Nivel Familiar

45) ¿Ofrece capacitación a familias sobre toma de decisiones y resolución de conflictos? Si No

45a) ¿A quiénes se capacitó?

- Niños/as
- Jóvenes
- Mujeres
- Hombres
- Adultos mayores
- Otros

46) ¿Genera campañas de reconocimiento de los derechos de la infancia? Si No

46a) ¿Cuántas se han realizado

Prevención a Nivel Comunitario

47) ¿Ha capacitado al personal que atiende situaciones de violencia? Si NO

¿Quiénes?

- Policías
- Jueces de Paz
- Enfermeras
- Médicos
- Otro

¿Qué temas?

- Prevención de la violencia
- Derechos de las mujeres
- Equidad de Género
- Salud Sexual y reproductiva
- Otros:

48) ¿Ha capacitado al personal sobre la Norma 046? Si No

48a) ¿A quiénes?

- Residentes
- Internos
- Médicos(as) Cirujanos(as)
- Médicos (as) Generales
- Enfermeras/os
- Personal Administrativo

48) ¿Ha difundido los servicios de atención que ofrece? Si NO

¿Cómo?

- Talleres
- Platicas informativas
- Radio

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Televisión
 Folleteria
 En revistas
 Periódicos
 Otros:

D.-MP, PGJ, SECTOR SALUD

| Nombre | Catalogo |
|--|--|
| DATOS GENERALES DE LA USUARIA | |
| .Fecha de ingreso al sistema | |
| 1. Fecha del hecho violento | |
| 2. Nombre completo (Apellido paterno, apellido materno, nombres) o Seudónimo | |
| 3. Edad | Menos de 3 años de 4 a 9 10 a14 15-20 20-25 25-30 30-35 40-45 45-50 50-60 60-70 Más de 70 |
| 4. Sexo | Hombre Mujer |
| 5. Estado Civil | Soltera Casada Unión Libre Divorciada Viuda Separada |
| 6. Régimen | -Sociedad conyugal -Bienes separados |
| 7- Escolaridad | Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa Licenciatura Posgrado Sin estudios formales |
| 8) Alfabetismo | <ul style="list-style-type: none"> Sabe leer Sabe escribir sabe leer y escribir No sabe leer ni escribir |
| 9) Religión | <ul style="list-style-type: none"> Católica Testigo de Jehová Adventista Cristiana Otro: |
| 10) Ocupación | <ul style="list-style-type: none"> Empleada Trabajo doméstico remunerado Ama de casa Estudiante Desempleada Otro |
| 11. Lugar de Nacimiento | |
| 12. Lugar de residencia | Municipios |
| 13 Zona | <ul style="list-style-type: none"> Poniente Norte Sur Oriente |
| 14. área del lugar | <ul style="list-style-type: none"> Urbano Rural |
| 15. Lengua español | <ul style="list-style-type: none"> No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16) Lengua Indígena | <ul style="list-style-type: none"> No habla ni entiende Habla y entiende Solo entiende pero no habla |
| 16a) Lengua Indígena | <ul style="list-style-type: none"> Maya Chol Chontal |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| | Chinanteco |
| | Tzotzil |
| | Tzeltal |
| | Zoque |
| | Otro |
| 17) Número de Hijos | 1 o 2 |
| | 3 o 4 |
| | 5 o 6 |
| | Más de 7 |
| | S/hijos |
| 18) Edad de los hijos | Menos de 1 año |
| | 1 a 4 años |
| | 5a 9 años |
| | 10 a 14 |
| | 15-19 |
| | 20-24 |
| | Más de 25 |
| 19) Servicio Medico | Oportunidades |
| | Seguro Popular |
| | IMSS |
| | ISSTE |
| | Sin servicio médico |
| | Otro |
| DATOS DEL AGRESOR | |
| 20) Agresor/a | Papá |
| | Mamá |
| | Hermano |
| | Esposo |
| | Compañero escuela o trabajo |
| | Amigo |
| | Desconocido |
| 21) Edad | 15-20 |
| | 20-25 |
| | 25-30 |
| | 30-35 |
| | 40-45 |
| | 45-50 |
| | 50-60 |
| | 60-70 |
| | Más de 70 |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- | | |
|--------------------------|---|
| 22) Sexo | Hombre Mujer |
| 23) Estado Civil | Soltera Casada Unión Libre Divorciada Viuda Separada |
| 24) Escolaridad | Primaria incompleta Primaria completa Secundaria incompleta Secundaria completa Preparatoria incompleta Preparatoria completa Estudios Universitarios Sin estudios formales |
| 25) Adicciones | Alcoholismo Tabaquismo Drogadicción Otra Sin adicción |
| 26) Ocupación | Empleado Estudiante Desempleado Empresario Trabajo por cuenta propia Otro |
| 27) Antecedentes penales | Homicidio en riña Homicidio calificado Homicidio doloso Homicidio en razón del parentesco o relación Homicidio por infidelidad conyugal Inducir o prestar auxilio para que otro se suicide Privación ilegal de la libertad Abandono de personas Ataques peligrosos Lesiones (sane 15 días) Lesiones (sane más de 15 días) Lesiones cicatriz en cara (perpetua y notable) |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|---------------------------------------|---|
| etc.) o facultades mentales | Lesión que perturbe los sentidos (vista, oído, movilidad, |
| | Lesiones que produzcan enfermedad incurable |
| concebir | Lesiones que generen incapacidad para engendrar o |
| concebir | Lesiones que generen incapacidad para engendrar o |
| trabajar, enajenación mental, pérdida | Lesiones que produzcan incapacidad permanente para |
| | de la vista, del habla o funciones sexuales |
| | Golpes |
| | Injurias |
| | Difamación |
| | Calumnia |
| | Chantaje |
| | Amenazas |
| | Delitos contra la intimidad personal |
| | Trata de personas |
| | Lenocinio |
| | Matrimonios ilegales |
| | Delitos contra el estado civil |
| | Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar |
| | Insolvencia dolosa para incumplir obligaciones alimentarias |
| | Extorsión |
| | Abuso de confianza |
| | Robo |
| | Robo calificado |
| | Robo con violencia (física o moral) |
| | Despojo de cosa inmueble |
| | Fraude |
| | Daño en propiedad ajena |
| | Hostigamiento sexual |
| | Abuso sexual |
| | Estupro |
| | Incesto |
| | Violación |
| | Violación entre cónyuges, concubina y concubinario |
| | Violación equiparada |
| Situación jurídica penal del agresor | Detenido |
| | Libertad bajo caución |
| | Libertad por falta de pruebas |
| | Prófugo |
| | Consignado a juzgados |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Arraigado
Libertad bajo protesta
Libertad por desvanecimiento de datos
Auto de formal prisión

VIOLENCIA VIVIDA

28) Física

Homicidio
Homicidio en riña
Homicidio calificado
Homicidio doloso
Homicidio en razón del parentesco o relación
Homicidio por infidelidad conyugal
Inducir o prestar auxilio para que otro se suicide
Privación ilegal de la libertad
Abandono de personas
Ataques peligrosos
Aborto
Aborto con violencia física o moral
Inseminación artificial
Inseminación artificial con violencia
Lesiones (sane 15 días)
Lesiones (sane más de 15 días)
Lesiones cicatriz en cara (perpetua y notable)
Lesión que perturbe los sentidos (vista, oído, movilidad,

etc.) o facultades mentales

Lesiones que produzcan enfermedad incurable
Lesiones que generen incapacidad para engendrar o

concebir

Lesiones que generen incapacidad para engendrar o

concebir

Lesiones que produzcan incapacidad permanente para trabajar, enajenación mental, pérdida de la vista, del habla o funciones sexuales

29) Psicológica

Golpes
Injurias
Difamación
Calumnia
Chantaje
Amenazas
Delitos contra la intimidad personal
Trata de personas
Lenocinio
Matrimonios ilegales
Delitos contra el estado civil

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

| | |
|-------------------------------|--|
| 30) Económica | <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar Insolvencia dolosa para incumplir obligaciones alimentarias Extorsión Abuso de confianza Robo Robo calificado Robo con violencia (física o moral) Despojo de cosa inmueble Fraude Daño en propiedad ajena |
| 31) Sexual | <ul style="list-style-type: none"> Hostigamiento sexual Abuso sexual Estupro Incesto Violación Violación entre cónyuges, concubina y concubinario Violación equiparada |
| 32) Modalidad de la violencia | <ul style="list-style-type: none"> Familiar Laboral Docente Comunitaria |
| 33) Realizó una demanda | SI No |
| 34) Etapa del proceso penal | <ul style="list-style-type: none"> 1. Delito por oficio o querrela necesaria 2. Desistimiento de querrela 3. Ratificación 4. Averiguación previa |
| 34 a) Pruebas | <ul style="list-style-type: none"> Confesión a) confrontación b) Careos Inspección Reconstrucción de hechos Dictámenes periciales Declaración de testigos a) Confrontación b) Careos Documentos públicos o privados 5. Consignación del expediente 6) Caso especial: Revisión ante el Procurador de Justicia 7) Declaración preparatoria. |

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

- 8) Instrucción y juicio
- 9) Sobreseimiento
- 10) Sentencia
- 11) Apelación
- 12) amparo
- 13) Reparación de daño

Mujeres procesadas a centros de readaptación social

- 35) Número de Averiguaciones previas a mujeres
- 36) Número de mujeres procesadas
- 37) Número de mujeres sentenciadas
- 38) Delitos por sentencia a mujeres

ATENCIÓN

- 33) Mujeres atendidas Números
- 34) Hombres atendidos Números
- 45) Niñas atendidas Números
- 46) Niños atendidos Números
- 47) ¿Ofrece atención psicológica individual a mujeres que viven violencia? Si No

- 47a) ¿Cuántas mujeres? Números
- 48) ¿Ofrece Atención psicológica a grupos de autoayuda para mujeres que viven o han experimentado violencia? Si No
- 48a) ¿Cuántas mujeres están en los grupos?
- 49) ¿Ofrece atención psicológica individual a hombres agresores? Si No
- 49a) ¿Cuántos hombres?
- 50) ¿Ofrece atención psicológica grupal a hombres agresores? Si No
- 50a) ¿Cuántos hombres están en los grupos?
- 51) ¿Se ha Asesorado jurídicamente a mujeres que viven violencia? Si No

- 51a) ¿Cuántas mujeres?
- 52) ¿Brinda acompañamiento penal a mujeres que deciden denunciar la violencia vivida Si No
 ¿Cuántas?
- 53) Apoya en diligencias judiciales a mujeres Si NO
 ¿Cuántas?
- 54) Canalización de casos de violencia Protección a la vida
 Proceso terapéutico más largo
 Procesos legales
 Otro
 No se realiza
- 55) Servicio de trabajo social en creación de expedientes Si No
- 55a) Número de expedientes
- 56) Seguimiento de casos de mujeres que vivieron violencia Si No
- 56a) Número de casos
- 57) Gestión en servicios de salud Si No

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

57a) número de gestiones

Prevención a Nivel Individual

58) ¿Han desarrollado capacidades en las personas para prevenir adicciones? Si No

58a) ¿Cómo?
Talleres
Pláticas Informativas
Grupos de Reflexión
Otro

58c) ¿A quién se dirigieron?
Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

58d) ¿cuántos se realizaron por sector? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59) Se han difundido los derechos de las mujeres Si No

59 a) ¿Cómo?
Talleres
Pláticas Informativas
Por radio
Por televisión
Folletos
Otro

59b) ¿A quienes se dirigía?
Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

59c) ¿Cuántos realizaron por sector? Niños/as
Jóvenes
Mujeres
Hombres
Adultos mayores
Otros

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

60) ¿Quién lo impartió?

- Osc
- Consultor/a
- Promotora de salud
- Enlace de género
- Académico/a
- Otro

61) Nivel al que fue impartido

- Comunitario
- Municipal
- Estatal

Prevención a Nivel Familiar

45) ¿Ofrece capacitación a familias sobre toma de decisiones y resolución de conflictos? Si No

45a) ¿A quiénes se capacitó?

- Niños/as
- Jóvenes
- Mujeres
- Hombres
- Adultos mayores
- Otros

46) ¿Genera campañas de reconocimiento de los derechos de la infancia? Si No

46a) ¿Cuántas se han realizado

Prevención a Nivel Comunitario

47) ¿Ha capacitado al personal que atiende situaciones de violencia? Si No

¿Quiénes?

- Policías
- Jueces de Paz
- Enfermeras
- Médicos
- Otro

¿Qué temas?

- Prevención de la violencia
- Derechos de las mujeres
- Equidad de Género
- Salud Sexual y reproductiva
- Otros:

48) ¿Ha capacitado al personal sobre la Norma 046? Si No

48a) ¿A quiénes?

- Residentes
- Internos
- Médicos(as) Cirujanos(as)
- Médicos (as) Generales
- Enfermeras/os

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Personal Administrativo

48) ¿Ha difundido los servicios de atención que ofrece? Si No

¿Cómo?

Talleres
Platicas informativas
Radio
Televisión
Folleteria
En revistas
Periódicos
Otros:

XXI.- Breve panorama de la violencia social y de género en Yucatán

En una investigación realizada por el IEGY, denominada *Modelo de atención psicológica a la violencia de género en mayas de Yucatán*, se señala que en la cosmovisión maya:

la violencia se concibe a partir de sus expresiones de comportamiento, tanto del agresor como del agredido, y no como un fenómeno. Se percibe como algo negativo, que ocasiona dolor, pero que también es frecuente y puede llegar a considerarse una situación común en la población, formando parte de las rutinas de la comunidad, en la cual las/los agredidas/os, deben tolerar hasta que ya no pueden más. La discriminación se da generalmente hacia la mujer, aunque puede presentarse en las personas con capacidades diferentes. Las mujeres son consideradas incapaces o ignorantes, ya que en caso de nacer una niña, la reacción de los

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán
padres puede ser de rechazo, con la tendencia a limitar el acceso
a la educación, y de espacios, puesto que se les enseña que deben
“estar en su casa”, ser sumisas y no decir lo que piensan.³⁷

Siguiendo con la investigación, el origen de un episodio violento es de manera multicausal: envidias, infidelidad (habitualmente la del esposo), diferencia de intereses y problemas de comunicación en la pareja, negativa de la esposa a tener relaciones sexuales, migración, consumo excesivo de alcohol (sobre todo en los hombres), enfermedad grave, “falta de respeto a la familia”, machismo, escuchar “chismes” (frecuentemente sospechas de infidelidad de su pareja), problemas laborales, desagrado por la comida preparada, que la esposa le solicite dinero. En el caso de la violencia infantil, los golpes se dan porque los/las niños/as “se portan mal”, o porque uno o ambos padres se desquitan con ellos. Algo a resaltar es que se considera la desobediencia y el no consentir como violencia.

Según la investigación, la violencia no se divide en tipos, pues, independientemente de lo que hizo daño, el resultado es el dolor y el malestar. A pesar de que algunas conductas no se conciben como violentas es posible, a través de la presencia de dolor y malestar, que puede

³⁷ Jiménez, D. (2008). Modelo de atención psicológica a la violencia de género en mayas de Yucatán.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán intervenirse en la persona agredida para que pueda identificar que haya sido o está siendo violentado.

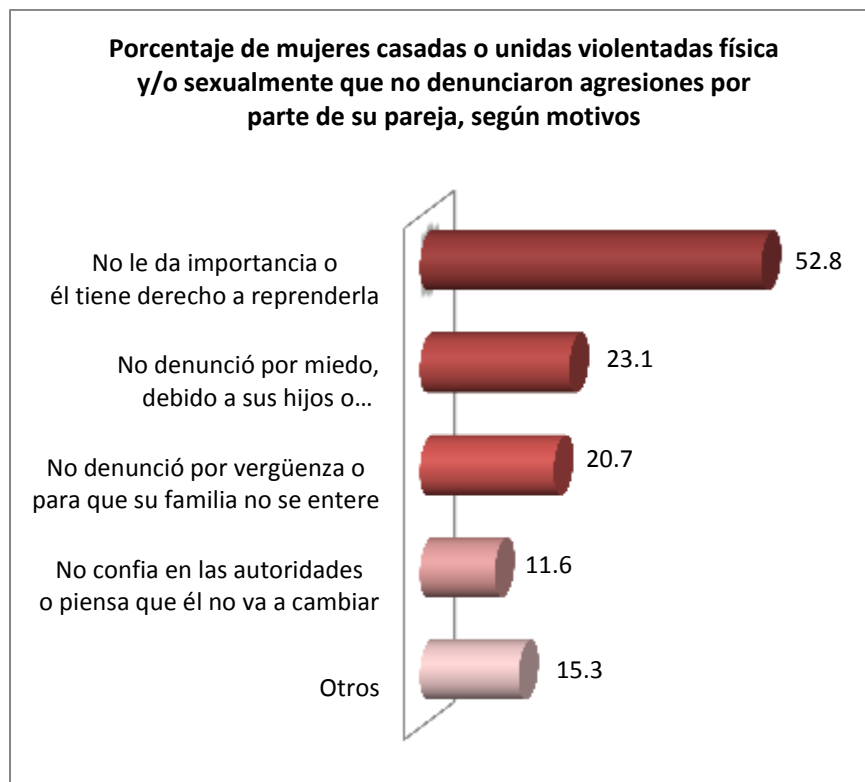
La ENDIREH es una encuesta desarrollada por el INEGI, con la participación de diversas instituciones interesadas en el estudio de la violencia de género y las relaciones de los hogares, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres (FEVIM), la Cámara de Diputados, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Se realizó por primera vez en el país en el año 2003 y en una segunda ocasión en el 2006. Su objetivo principal es la generación de información que muestre la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia de género entre mujeres de 15 y más años de edad, en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que se generan para las mujeres violentadas por su cónyuge. Tiene representatividad a nivel nacional y por entidad federativa. A fin de ampliar la información a nivel regional, se presentan aquí los cuadros diseñados de los resultados de dicha encuesta.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

i. Violencia en el ámbito doméstico



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006.

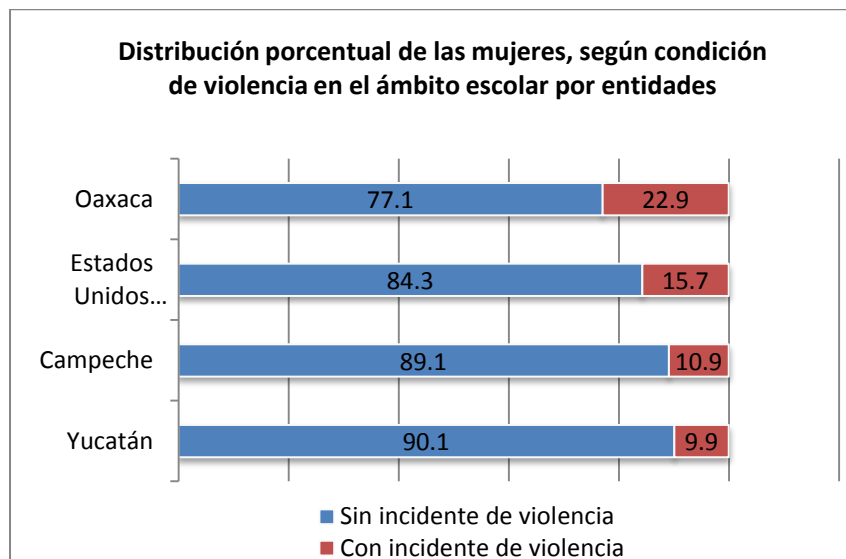


Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006.

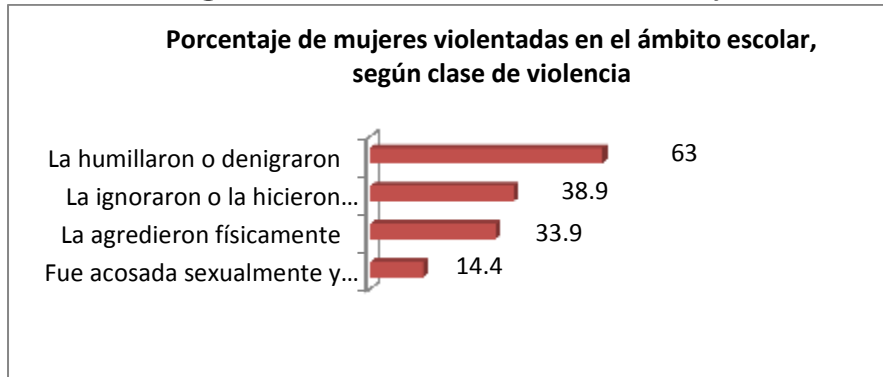
NOTA: Es importante mencionar que las encuestadas seleccionaron más de una respuesta.

ii. Violencia en el ámbito escolar

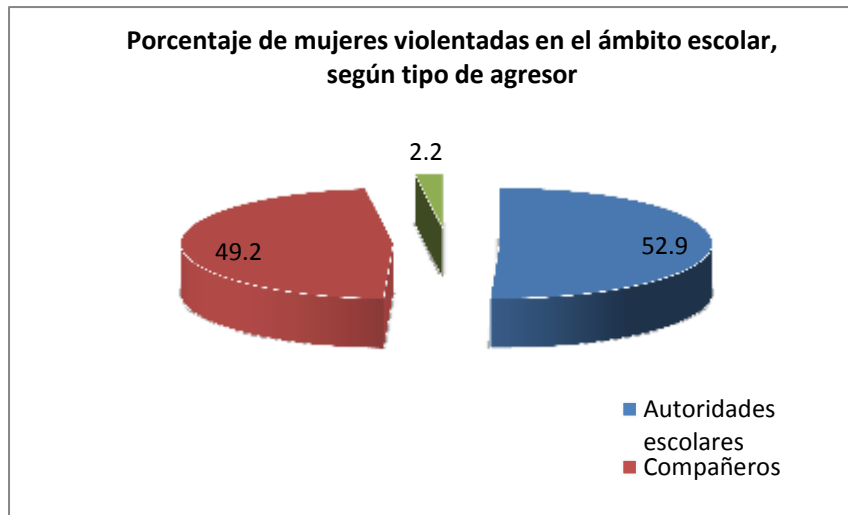


Fuente: INEGI. ENDIREH 2006

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán



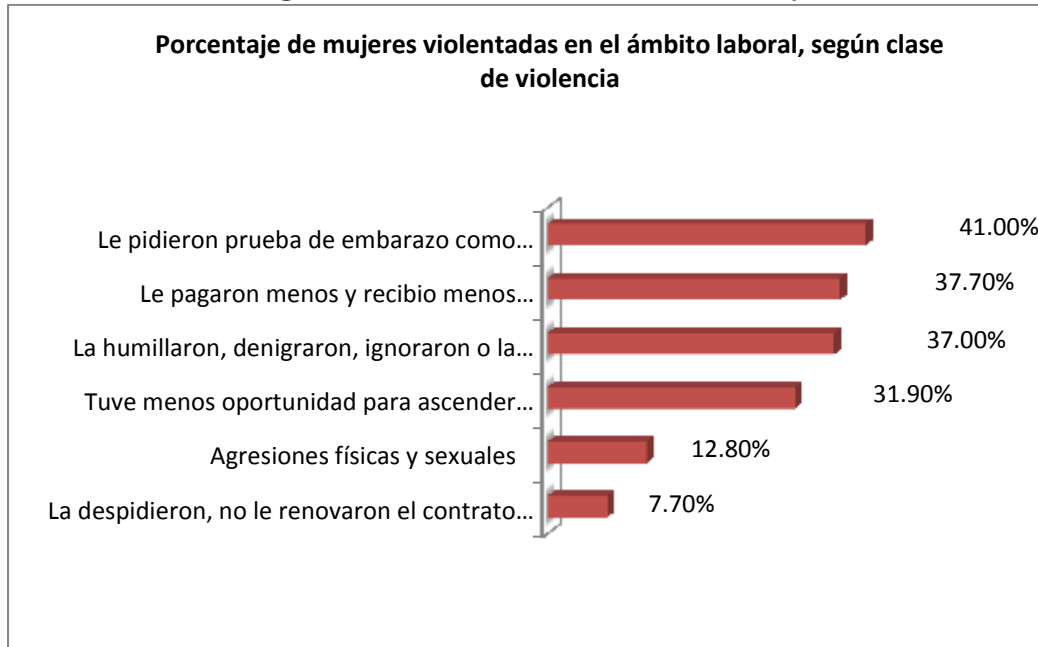
Fuente: INEGI. ENDIREH 2006



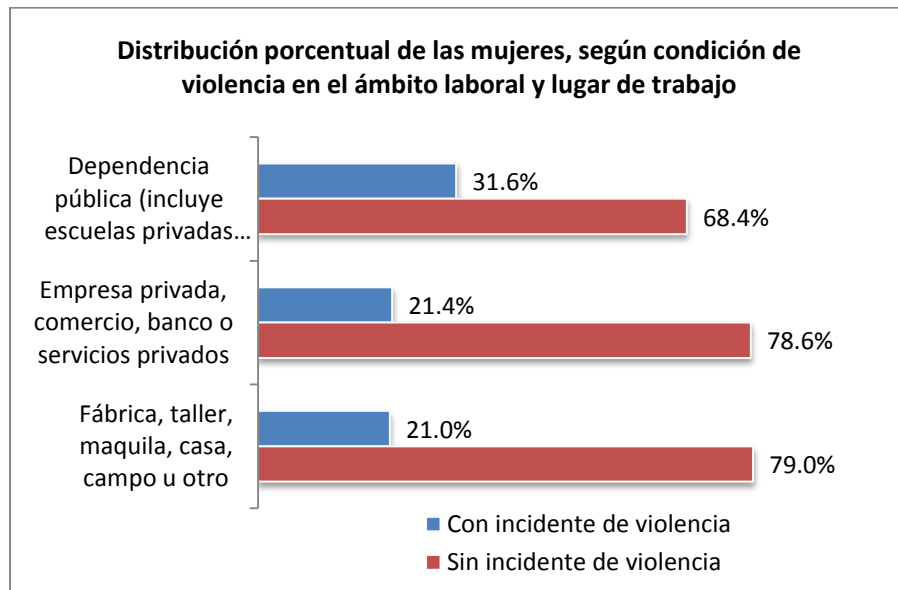
Fuente: INEGI. ENDIREH 2006

iii. Violencia Laboral

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán



Fuente: INEGI. *ENDIREH* 2006



Fuente: INEGI. *ENDIREH* 2006

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

XXII Fuentes de consulta

Burrell Gibson y Hearn Jeff

1993. *The Sexuality of Organization*. In: *The Sexuality of Organization*. Editado por Jeff Hearn, Deborah L. Sheppard, Peta Tranced-Sheriff y Gibson Burrell. Sage Publication, London, Newbury, New Delhi.

Bronfenbrenner, Urie

1987. *The Ecology of Human Development*. Havart University Press. USA. Existe una versión en español: *La ecología del desarrollo humano. 1987* de ediciones Paidós Ibérica, España.

Centers for Disease, Control and Prevention. "The Social-Ecological Model: A Framework for Prevention". National Center for Injury Prevention and Control, Division of Violence Prevention, USA. Artículo en línea: http://www.cdc.gov/ncipc/dvp/social-ecological-model_dvp.htm

De la Torre, René

1997. De cómo las Mujeres Cocinan la Nación Ponencia Presentada en la XX Reunión de Latin America Studies Association, Guadalajara. México.

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán ENDIREH (2006). *Panorama de Violencia contra las Mujeres*. México, INEGI: 119. Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

Federación de Mujeres Progresistas, *Conferencias Mundiales de la Mujer*, (DE, 18 de mayo 2009), 2008: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Federación de Mujeres Progresistas, *Conferencias Mundiales de la Mujer*, (DE, 18 de mayo 2009), 2008: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, *Conferencias internacionales: una puesta al día*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2006

Federación de Mujeres Progresistas, *Conferencias Mundiales de la Mujer*, (DE, 18 de mayo 2009), 2008: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Federación de Mujeres Progresistas, *Conferencias Mundiales de la Mujer*, (DE, 18 de mayo 2009), 2008: <http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad7.htm>

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, *Conferencias internacionales: una puesta al día*, México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2006

Heise, Lori

1994 *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo / Organización Panamericana de la Salud (OPM), Washington. USA.

Hochschild, Arlie.

1983. *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*. Berkeley: University of California press. USA.

Jiménez, D., *Modelo de atención psicológica a la violencia de género en mayas de Yucatán*, IEGY, Mérida, 2008

Kabeer, Naila, *Realidades trastocadas: las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Editorial Paidós Mexicana, 1ª Edición, 1998

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, 26 de marzo de 2008.

Olivares Ferreto Edith

2009 *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras*. Disponible en: www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/.../Modelo_Ecológico.pdf

Metodología Observatorio de Violencia Social y de Género de Yucatán

Recomendaciones para la instrumentación de políticas públicas para la prevención y atención de la violencia familiar contra las mujeres, IEGY

Secretaría de Relaciones Exteriores-Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La mujer y el derecho internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004

Solís Blanco, Rosa Elena, *Violencia de Género: Análisis del Marco Jurídico de Yucatán*, IEGY, Mérida, 2008

Savage, Mike and Anne Witz (ed)
1992 *Gender and Bureaucracy*. Blackwell Publisher. The sociological Review. Oxford.UK

Teubal, Ruth, *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*, Editorial Paidós, 2005.

Torrío Linares, Esperanza *et al*
2002. El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia, España. ISSN: 0212-9728.
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/167/16718103.pdf>
¡Error! Marcador no definido.

Velásquez, Susana, *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*, Editorial Paidós, 2006

Walby, Silvia (Edit)
1988 *Gender Segregation at Work*. Open University Press.